

# EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

CONSAGRADO Á LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS

FUNDADORES

SEÑORES DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ÁLVARO Y NIETO SERRANO

DIRECTOR

D. MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES: DON RAMON SERRET. — DON CÁRLOS MARÍA CORTEZO. — DON ÁNGEL PULIDO.



Este periódico sale á luz todos los domingos, y consta cada número de 16 págs., ó sean 32 columnas para comprender la cubierta, formando cada año un tomo de 832 págs., y ademas las portadas é índices.

El precio de suscripcion á este periódico es 3 pesetas el trimestre en Madrid; 4 el trimestre, 8 el semestre y 15 el año en las provincias, y 20 pesetas el año en Ultramar y en el extranjero; advirtiendo que para su pago sólo se admite metálico.

Suscripcion en las provincias. — Puede hacerse preferentemente por medio de libranzas del Giro Mutuo, por letras de fácil cobro, remitiendo sellos de franqueo, y en casa de los comisionados y libreros de provincias.

Aquellos que deseen abonarse y tengan dificultad para satisfacer el importe de la suscripcion, sea por la imposibilidad de hallar al pronto medios de hacer el giro, sea por escasez de recursos en el momento, podrán hacer el pedido, comprometiéndose á librar el importe de su suscripcion en el término preciso de tres meses, durante los cuales se les servirá el periódico.

Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse DENTRO DE LOS DOS MESES que sigan á la falta.

## BIBLIOTECA ESCOGIDA DE 'EL SIGLO MÉDICO'

Tenemos en prensa y verá la luz lo más pronto posible el

### TRATADO DE ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES

del Sr. Bartels, con cuya obra completaremos las páginas que tenemos obligacion de dar este año.

Ademas tenemos en preparacion para el año próximo la notable obra del Sr. Dragendorff

### MANUAL DE TOXICOLOGIA

que tan útil ha de ser á nuestros suscritores; el tomo IV y último del TRATADO DE PATOLOGÍA ESPECIAL Y TERAPÉUTICA DE LAS ENFERMEDADES INTERNAS, de Strümpell; el TRATADO DE GINECOLOGÍA OPERATORIA, del Sr. Hegar y Kalténbach; el de ENFERMEDADES DE LA MÉDULA ESPINAL, de Bryom-Bramwell, y otras que sucesivamente iremos indicando.

Desde hace **nueve años** publica este periódico una BIBLIOTECA bien traducida y elegantemente impresa de obras extranjeras de notorio mérito. A esta coleccion, que cuesta á los suscritores la mitad del precio ordinario de los libros, sólo pueden suscribirse los que lo están á EL SIGLO MÉDICO.

Los tomos que reparte al año esta BIBLIOTECA forman un total de 2.000 páginas en 8.º mayor y de letra compacta. Estas 2.000 páginas se dividen en tomos más ó menos voluminosos, segun lo consiente lo abultado de las obras, debiendo advertir tambien que no sólo depende el número de tomos del de páginas que cada uno contiene, sino del coste de los grabados y de otro cualquier género de ilustracion que lleve.

No hay comisionados para recibir las suscripciones á la BIBLIOTECA ni en Madrid ni en provincias, debiendo hacerse *necesariamente* las suscripciones en las oficinas de EL SIGLO MÉDICO, calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo, por medio de libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro ó, en último término, sellos de franqueo.

El precio de la suscripcion á la BIBLIOTECA es 15 pesetas al año en la Península é islas adyacentes. En las provincias ultramarinas, 20 pesetas si la suscripcion se hiciere directamente remitiendo su importe, y 40 si mediare comisionado.

Podrá hacerse la suscripcion abonando la expresada cantidad en tres veces, 5 pesetas cada una, en la Península é islas adyacentes.

La correspondencia, los pedidos, las libranzas, letras y demas documentos de giro se dirigirán á

DON RAMON SERRET, APARTADO DE CORREOS NÚMERO 121, MADRID

**BRONQUITIS, TOS**  
 Catarrros Pulmonares  
 RESFRIADOS y Debilidad del Mismo  
**TISIS, Asmas**  
 Curacion rapida y cierta por las

**GOTAS**  
**LIVONIENNES**  
 (Gouttes Livoniennes)  
 de TROUETTE-PERRET

con CERESOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA  
 y BALSAMO de YOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vias respiratorias*, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:  
**TROUETTE-PERRET**  
 PARIS, 185, rue Saint-Antoine, PARIS  
 Y en las principales Farmacias.

Exigir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

En Madrid: Borrell y Miquel, Farmacéutico, Caballero de Gracia, 3.—  
 Ulzurrun, Droguista, Barrio Nuevo, 44.—  
 Moreno J. Moreno, Farmacéutico, calle Mayor, 93.—  
 Melchor Garcia, Tetuan, 45.—  
 Ruperto de Charvari, Atocha, 87

**GRAN EXPORTACION**

Los **LÁPICES** para la **JAQUECA** de Menthol garantizado puro, empaquetados elegantemente

A 4 marcos la docena: Pesetas 5  
 A 45 — la gruesa: — 56

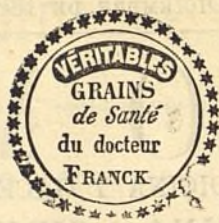
**CACHOUS ALEMANES**

Ó PASTILLAS BERLINESAS

A 2,60 marcos la docena: Pesetas 3,25  
 A 30,00 — la gruesa: — 37,50

Se encuentran en casa de  
**H. Barkowski, à Berlin, C. Münzstrasse**  
 fabricante de preparaciones farmacéuticas.

Se desea un agente que seria único encargado de la venta.



**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D<sup>r</sup> FRANCK**

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos  
 Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO  
 la JACQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc.  
 DOSIS ORDINARIA: 1. 2 à 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS.  
 Exigir los **VERDADEROS** en **CAJAS AZULES** 4 COLORES  
 y la firma A. ROUVIERE en encarnado.  
 Paris, F<sup>a</sup> LEROY, 91 r. Petits-Champs, y principales Farm<sup>as</sup> de España.

Adoptada oficialmente en los Hospitales de Paris.—Medalla Exposicion universal 1878

**PEPTONA CATILLON**

SOLUCION representanda tres veces su peso de carne asimilable por el recto como por la boca.

Lavativa nutritiva: 2 cucharadas, 125 de agua, 3 gotas de laudano, 0.30 de bicarbonato de sosa.

**POLVOS**..... Peptona pura en estado seco. — 1 cucharada de café representa 50 gr. carne. Volumen pequeño. Al abrigo de fermentacion. Grandes ventajas para la exportacion.

**JARABE**..... Sabor agradable, preferido para la boca. — Una cucharada contiene 30 gr. carne.

**CHOCOLATE** En TABLILLAS, 20 gr. de carne. — En CROQUETAS, 8 gr. de carne y 0.25 fosfato de cal.

**ELIXIR**..... Muy agradable. — 1 copita despues de las comidas, en iguales casos que el vino.

**VINO**..... Complemento útil de la nutricion. — 1 copita contiene 30 gr. carne y fosfatos orgánicos.

Alimento de los Enfermos que no pueden digerir. — Poderoso Reparador de las fuerzas.

Enfermedades del Estómago, del Pecho, Diarrea crónica, Anemia, Debilidad de los Niños, Convalecientes, etc.

Los experimentos del S<sup>r</sup> CATILLON, primer preparador de la Peptona, han sido consignados en el Bulletin de l'Académie de Médecine y en el Bulletin de Therapeutique. (Febrero 1880)

PARIS, 23, RUE SAINT-VINCENT-DE-PAUL, Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

**GRAJEAS DE YODURO POTÁSICO CALCINADO**  
 de L. FOUCHER, de Orléans  
 (25 centigr. de Yoduro por Grajea)

En razon á ser calcinado, nuestro yoduro siempre es puro, pudiendo administrarse á los estómagos más delicados á cualquiera dosis y durante todo el tiempo que dure la enfermedad, sin que sea de temer el más pequeño accidente.

Deposito: Farmacia BORELL y MIQUEL, Caballero de Gracia, 3.

**PAPEL MATA-MOSCAS DAUBIN**  
 Autorizado. — Sin peligro para las personas ni los animales domésticos

**GARANTIDO SIN VENENO**

El Papel Daubin destruye instantáneamente: Moscas, Mosquitos, Avispas, Mariposas y otros insectos nocivos.

Venta al por mayor: Bourgeois, 20, rue de Seine à IVRY, près Paris (France)  
 En España, en todas las Droguerías y Farmacias.

**Vino Baudon**  
 Antimonio Fosfatado  
**TONICO RECONSTITUYENTE**  
 Superior al aceite de hígado de bacalao. La union del antimónio y del bifosfato de cal dá á este producto un poder excepcional para combatir: Afecciones pulmonares, Bronquitis, Tisis, Anemia, Raquitismo, Escrofula, etc. Excelente durante el Embarazo y la lactancia.

Exposition Universelle 1878  
 Mencion Honorifica  
 MEDALLA DE PLATA

**Elixir Eupeptico Tisy**  
 con base de Pancreatina, Diastasa y Peptona  
**DIGESTIVO COMPLETO**  
 de cuerpos grasientos, feculentos, carnes musculares; ordenado por los médicos contra *Digestiones difíciles, Males de Estómago, Pérdida del apetito y de las fuerzas, Convalecencias lentas, Vómitos, en suma esas enfermedades que tanto atormentan y destruyen los mejores temperamentos.*

Exposition Internationale 1875

Deposito: Casa BAUDON, 12, rue Charles-V, PARIS  
 Madrid: ALCARAZ y GARCIA, Tétuan, 15, Principal, y en las buenas Farmacias.



**CAPSULAS THEVENOT**  
 Las más recomendadas contra los **Flujos recientes, antiguos ó inveterados**

	F.	C.
De Esencia de Sandalo pura.....	4	»
De Balsamo de Copaiba y Esencia de Sandalo	3	»
De Balsamo de Copaiba pura.....	3	»
De Balsamo, de Copaiba y Cubeba..	3	50
De Opiata balsámica.....	3	»
De Extracto etereado de Cubeba....	3	»
De Extracto etereado de Cubeba y Sandalo	3	50

**SIN OLOR NI GUSTO**

En Madrid: Sres. V. Lomana, R. J. Chávarri, hijos de Ulzurrun y Moreno Miquel

LAS BUENAS FARMACIAS

Esparadrajo Revulsivo

DE  
**THAPSIA**

con la Marca de Hipocrate y Gallien



De la Casa **DESNOIX**

17, Rue Vieille-du-Temple, PARIS

Muy eficaz para la curacion externa de los

**Reumatismos,**

**Irritaciones del Pecho,**

**Bronquitis, Catarros**

**Enfermedades de la Garganta etc.**



**APARATO COMPRESIVO DE A. BESLIER**

40, rue du Blancs-Manteaux, Paris.

PARA LA CURACION RADICAL  
DE LA HERNIA UMBILICAL DE LOS NIÑOS Y ADULTOS

Sencillo, cómodo, muy fácil de aplicar, no molesta nada y suple con ventaja toda clase de vendajes, fajas ó tirillas. Se compone de rodajas su

perpuestas de Esparadrapo á la liga Beslier.

Modelo pequeño. . . . . (Núm. 1) para niño: diámetro, 7 ½ centímetros.  
— grande. . . . . (Núm. 2) — — — — — 9 ½ —  
— superior. . . . . (Núm. 3) para adulto: — 12 —  
Gran modelo superior. . (Núm. 4) — — — — — 15 ½ —

SE ENVIAN MUESTRAS POR CORREO, GRATIS,  
á los médicos franceses y extranjeros que los pidan.

Inapetencia, Convalecencia, Anemia, Consuncion, Dolores de Estómago y de los Intestinos

**VINO DEFRESNE A LA PEPTONA**

No solo contiene los principios solubles de la carne, sino la propia fibra muscular que se encuentra fluidificada, cocida y hecha asimilable.

Dosis: Media copa despues de comer,

**PEPTONA DEFRESNE**

La primera admittida, despues de analisis hecha, en los Hospitales de Paris  
ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA MARINA

25 0/0 Peptona, sea 4 0/0 Azoe; 0,69 Acido Fosfórico;  
Hierro y Bases Alc. terr. 0,71

Dosis: de dos á cuatro cucharadas diarias en agua tibia y salada. Para sostener la curacion 8 cucharadas  
POLVOS, INVOLTURAS, ELIXIR, CHOCOLATE con PEPTONA, etc.  
DEFRESNE, Autor de la Pancreatina, PARIS, y en todas las Farmacias.

**ENFERMEDADES DEL PECHO**

**HIPOFOSFITOS**

**DEL DR. CHURCHILL**

**JARABE**

**DE HIPOFOSFITO DE CAL**

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador, y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fabrica de M. SWANN, Farmacéutico - Químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — Precio: 4 francos cada frasco en Francia.

Se espendeden en las principales Boticas

**GRAJEAS DEL DR GIBERT** (Gr: de BOUTIGNY-DUHAMEL)  
(Ioduro de potas 0,25, Bi.Ioduro de hidrarg.0,005)  
corresponden á media cucharada grande de Jarabe y se conservan indefinidamente. Precio, en Paris, 5 fr.

**GRAJEAS DESLAURIERS** al IODURO de POTASIO  
(veinte y cinco centigramos de sal pura)  
Son, cual las del DR GIBERT, extremadamente solubles, de una absorcion tan rápida como la del Jarabe y de un empleo mas cómodo y agradable.— Precio, en Paris, 3 francos.

**TABLILLAS CLOROBORADAS DE DESLAURIERS**  
(Diez centigramos de Clorato de Potasa y diez centigramos de Borato de Sosa puros)  
Mejor toleradas, mas agradables y mas activas que las de Clorato de Potasa. Precio, en Paris, 2 f. 25.  
(Desconfiese de las Falsificaciones.— PARIS, F<sup>ca</sup> BOUTIGNY-DUHAMEL, 31, r. de Clery y en todas las Farmacias.

**PASTILLAS HOUDÉ**

de base de **CLORIDRATO de COCAINA**

Gracias á la anestesia que producen, nuestras **PASTILLAS HOUDÉ** proporcionan el mayor alivio y calman los dolores en las **Enfermedades de la Garganta**, en las **Ronqueras**, **Extinciones de voz**, **Laringitis**, **Anginas** y **accesos de asma**.

Contribuyen á hacer desaparecer los **pruritos**, **comezons** y **sensaciones de irritacion** y á tonificar las cuerdas vocales; muy útiles para combatir las enfermedades del esófago facilitando la deglucion.

Dosis. — Cada una de nuestras pastillas contiene 2 miligramos de cocaína.  
Modo de emplearlas. — De 6 á 8 por dia segun la edad; se toman á lo menos una hora antes de la comida.

**ELIXIR HOUDÉ**

de base de **CLORIDRATO de COCAINA**

En razon de sus propiedades anestésicas el **ELIXIR HOUDÉ** constituye un poderoso sedativo de las **Neurósias estomacales**. — Recomendado para combatir las **Gastritis**, **Gastralgias**, **Dispepsias**, **Vómitos**, calma tambien los dolores del estómago causados por **Ulceraciones** y **Afecciones cancerosas**.

Dosis. — Nuestro Elixir contiene 10 miligramos de principio activo por 20 gramos.  
Modo de emplearlo. — Una copita de licor despues de la comida y en el momento de la crisis.

F<sup>ca</sup> HOUDÉ, 42, rue du Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.  
**MADRID**: Moreno Miquel, Melchor Garcia, droguistas.



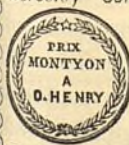
**VINO**

del Profesor

**ROSSIAN HENRY**

**Quina Ferruginosa**

La feliz reunion, en esta preparacion, de los dos tónicos por excelencia, **La Quina y el Hierro**, constituye un precioso medicamento contra la **Clorosis**, **Colores pálidos**, **Anemia**, **Flores blancas**, las **Constituciones débiles**, etc.



**BAIN FRES & FOURNIER**

Paris, 43, rue d'Amsterdam, 43

EN VENTA  
en todas las Farmacias de Espana

# SOLUCION COIRRE

AL

## CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

**Tísis. — Anemias. — Caquexia. — Escrófulas**  
**Raquitismo. — Inapetencia. — Dispepsia. — Estado nervioso.**  
**Asimilacion insuficiente. — Enfermedades de los huesos**

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion de fosfato de cal la más racional, la sola fisiológica, puesto que en el estado natural esta sal no se disuelve sino á favor del ácido clorhídrico de la sustancia gástrica.

Es la sola que reúne los efectos eupépticos del ácido clorhídrico y los reconstituyentes del fosfato de cal, y concurre directamente al mismo objeto.

Es la que bajo el mismo volúmen contiene mayor cantidad de medicamentos (5 gramos de fosfato de cal gelatinoso por cucharada pequeña de solucion) el ácido clorhídrico, teniendo sobre el fosfato de cal un gran poder disolvente más considerable que todos los demás ácidos.

Es igualmente la ménos ácida.

Es, en fin, la más económica, condicion importantísima para un tratamiento muchas veces largo y duradero.

Mezclada con agua azucarada, agua y vino, no tiene absolutamente gusto alguno, de suerte que los enfermos no se cansan de ella.

Tomada al momento de las comidas, como así debe hacerse, favorece la digestion muy sensiblemente.

*Para evitar las falsificaciones, exijase en cada frasco el sello del GOBIERNO FRANCÉS.*

— Se vende en las principales farmacias. —

Elaboracion y venta al por mayor: 79, rue du Cherche-Midi, Paris.

## POLVOS ALIMENTÍCIOS

# ADRIAN

Admitidos en los Hospitales de Paris

POUDRE  
DE  
**BIFTECK**  
ADRIAN  
ó  
**CARNE**  
DE  
**VACA**  
FRANCESA

Estos polvos son tan **INODOROS** e **INSÍPIDOS** cuanto es posible obtenerlos, conservandolos á la vez todos los principios de **NUTRICION**, de **DIGESTION** y de **ASIMILACION**.

Hánse tomado todas las precauciones para que no contengan germen alguno de fermentacion.

NOTA. — Los polvos de carne Adrian no contienen jamás carne de caballo; son los únicos que toleran bien los enfermos.

*Remitense muestras gratis á los Sres médicos.*

POUDRE  
DE  
**VIANDE**  
ADRIAN  
ó  
**CARNE**  
DE  
**VACA**  
DE AMÉRICA

**II, RUE DE LA PERLE, PARIS**

# EL SIGLO MÉDICO

## RESUMEN

**Boletín de la semana:** Sociedad de Higiene.— Academia Médico-Quirúrgica.— **Sección de Madrid:** Los males de la clase.— Morbidismo parasitario.— *Los problemas de la Clínica* (Ojos y recortes): I. Tratamiento quirúrgico del prolapso uterino.— II. Nuevo método de taponar la cavidad posterior de las fosas nasales.— III. Peritonitis y muerte consecutiva al rascamiento del útero.— Lecciones de Clínica quirúrgica por el Dr. J. N. de Nussbaum.— **Prensa médica:** *Nacional:* I. Extirpación total del hombro.— *Estranjera:* II. El benzoato de sosa en la difteria.— III. Eliminación de los virus por el organismo animal.— IV. Los micro-parásitos de la blenorragia uretral del hombre.— **Consultorio.**— **Sección oficial:** Consejo de Estado.— Ministerio de la Gobernación: Dirección general de Beneficencia y Sanidad.— Ministerio de la Guerra.— Ministerio de Ultramar: Reglamento de Sanidad para la isla de Puerto Rico.— Montepío Facultativo.— Programa de premios de la Academia Médico-Quirúrgica Española.— **Variedades:** El hospital nuevo de Valladolid.— **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid.— **Crónica.**— **Vacantes.**— **Anuncios.**

## BOLETIN DE LA SEMANA

SOCIEDAD DE HIGIENE.— ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Tenemos ya en función algunas de las Corporaciones médicas de Madrid. Tardecito es; pero invocando un refrán nuestro, diremos «más vale tarde que nunca», no perdiendo de vista la posibilidad de que para alguna pudiera suceder esto segundo. Hay una costumbre viciosa en nuestras Corporaciones que á este *nunca* induce, y que convendría desaparecer: nos referimos á la lectura de los discursos inaugurales. Si la gente de nuestro país tuviera por norma el cumplimiento de sus compromisos, sabiéndose, como es sabido, desde un año ántes quién ha de llenar este requisito, el discurso inaugural estaría siempre dispuesto en tiempo oportuno; pero con nuestra costumbre de dejarlo todo para última hora, ocurre que los meses de Octubre, Noviembre, y á veces los de Diciembre y Enero, se los pasan algunas Corporaciones esperando, ya calmosas, ya inquietas, que el discursante se acuerde de su compromiso y lo cumpla. Decididamente esto debía estar ya previsto y tener un remedio fácil, gracias al cual se lograra que las Corporaciones emprendieran sus tareas en el tiempo determinado por sus reglamentos.

Y convendría que así fuese, porque aún cuando faltan algunos que critican el afán de hablar que se muestra en tales Corporaciones, realmente éstas producen un beneficio grande, no sólo porque sostienen espíritu de cuerpo, sino porque sostienen una propaganda que no se reemplaza con ningún otro medio. Hay profesores que no reciben otra nutrición científica que la que reciben en estas Academias, y aún cuando parezca que es poca, todavía es una verdadera opulencia cuando se advierte que hay otros, en mucho mayor número, que ni siquiera este alimento reciben, y, por consiguiente, no ven,

leen ni oyen. Conviene, por tanto, que haya numerosas Corporaciones, trabajen todo lo más posible y se entretengan en glosas y comentarios cuando no puedan remontarse á mayores esfuerzos.

Lo sensible es que habiendo en Madrid algunos miles de profesores sean tan pocos los alistados en dichos Centros, y abunden, en cambio, los que, mirando con indiferencia absoluta los esfuerzos y entusiasmos de sus compañeros, gusten de pasar todas las noches en cafés y teatros y de aplicar sus gastos á recreos de otro linaje. Sin duda que son los menos aquellos profesores que entienden cuáles son sus deberes como hombres de ciencia, y cómo por serlo se obligan, no sólo á procurar con labores propias el desenvolvimiento de la Medicina, sino también á auxiliar la obra de quienes se muestran dispuestos y aptos para realizar este cometido, acudiendo á las necesidades que tales empresas suponen. Dichos individuos no concurren con su suscripción al sostenimiento de una revista, ni con su palabra y su dinero á la vida de una Academia; viven con un indiferentismo irritante al esfuerzo de los demás, y es de ver luego su indignación y su ira cuando en alguna circunstancia no recaban de los entusiastas obreros todo aquel homenaje y respeto á que se creen merecedores.

Pero no sigamos exponiendo estas consideraciones, y hablemos algo de las inauguraciones recientemente celebradas.

La Sociedad Española de Higiene celebró el sábado último, á las nueve de la noche, la inauguración del año académico de 1886-1887, bajo la presidencia del catedrático Dr. D. Julian Calleja y director en la actualidad de Instrucción pública. La concurrencia á tan solemne acto fué lucida y numerosa, figurando en ella brillante y numerosa representación del sexo bello, al que se prodigaron mercedidas y obligadas frases de elogio.

Los discursos fueron, el de secretaría á cargo del Sr. Parada y Santin y el inaugural al del Sr. Fernandez Caro.

Fué el del primero un bien escrito resumen de las tareas, afanes, ganancias y pérdidas de la Sociedad durante el pasado curso, y el del segundo una oración ática, de estilo brillante, galanísima, anasijo de pensamientos delicados y consejos discretos sobre motivos de *Los deberes de la Sociedad ante los intereses de la higiene*. Hé aquí una bonita muestra de la *factura* de este trabajo, por el que felicitamos á su ilustrado autor:

«No es el hierro, no, lo que cura la anemia. Todo

el hierro de sus cadenas no bastaría para aumentar un glóbulo de sangre al infeliz prisionero que en lóbrego calabozo suspira por su perdida libertad; romped sus ligaduras, y pronto el oxígeno del aire enrojecerá la sangre de sus venas. Todo el hierro del mundo será insuficiente para dar un poco de color á la infeliz obrera que pasa en vela sus noches para ganarse miserable jornal; haced que el sol de los campos imprima un ósculo en sus mejillas, y vereis subir rápido á su rostro el rubor de la vida.»

A la lectura de estos discursos siguió el reparto de premios á los señores cuyos nombres hemos publicado en números anteriores, un breve discurso del presidente de la Sociedad, Sr. Martinez Pacheco, en accion de gracias, y otro del Sr. Calleja recordando la influencia que esta Sociedad ha tenido en el proyecto de ley de Sanidad aprobado pocos años hace en el Senado, en el reglamento de Sanidad marítima recientemente decretado, en la creacion de la cátedra de Epidemiología como asignatura del doctorado, y, por último, en la de la Escuela Central de Gimnástica.

\*  
\*  
\*

Concurridísima, animada, rebotante de académicos y de público estuvo la inauguracion de la Médico-Quirúrgica celebrada en la noche del martes 30.

El Sr. Francos, secretario de la Corporacion, leyó la Memoria, alardeando con la frescura y elegancia en el decir, el buen corte de sus períodos y la gentileza de sus pensamientos, las privilegiadas dotes de escritor que posee este ilustrado y activo jóven, el cual supo poner bien en relieve lo mucho que trabajó la Academia en el curso pasado; y despues el Sr. Ustáriz, presidente, leyó un discurso inaugural que á todos pareció breve, con lo cual ya casi está hecho su elogio; y donde despues de estudiar históricamente en el desenvolvimiento de la Medicina los tres períodos progresivos de Augusto Comte, el teológico, el metafísico y el positivo, convirtió sus meditaciones á la actualidad y señaló con claridad representantes de esos tres períodos aún subsistentes en las diferentes maneras que el interes, la conviccion, la rutina ó la hipocresía tienen de apreciar y manifestar su cometido científico y profesional. Ambos discursos fueron con justicia muy aplaudidos.

DECIO CARLAN.

MADRID 5 DE DICIEMBRE DE 1886

LOS MALES DE LA CLASE

Que el malestar de las clases médicas es hoy grande, y que las causas de ello son numerosas y complejas, es

cosa harto sabida de cuantos tenemos la suerte ó la desgracia — que de todo hay — de formar de ellas parte. Conocidas las causas de ese malestar, de acuerdo todos en la etiología, diferimos sin duda bastante en el tratamiento más apropiado para curarle ó aminorarle. Y esta divergencia deriva precisamente de que no es posible, ó por lo ménos no es fácil, en esta grave dolencia cumplir aquella sabia indicacion que dice: *sublata causa tollitur effectus*. La causa principal de todos nuestros males es, ó por lo ménos así lo creemos nosotros, la excesiva abundancia de personal, el gran número de individuos con que cuenta la clase, la lucha por la existencia, en una palabra. Esa es la causa principalísima de cuanto en nuestra profesion ocurre. Y si no observad lo que pasa en los que llaman cuerpos ó escalas cerradas; estudiad lo que sucede en las Escuelas especiales, en las de Ingenieros, Estado Mayor, Artillería, etc. Todos los años se publican las convocatorias para el ingreso en las mismas; preséntanse en cada una de ellas buen número de aspirantes. De antemano se ha fijado el de plazas que el Cuerpo necesita proveer; prescindese en los exámenes de toda suerte de recomendaciones, vengan éstas de amigos íntimos ó de personajes cuya influencia sea casi omnimoda en aquellos momentos; examinase á conciencia, sin prejuicios de ningun género, á los aspirantes, y el que positivamente sabe, el que positivamente vale, tiene acceso seguro en la Escuela; los demas son rechazados por más influencias con que cuenten. De aquí resultan ya dos cosas de trascendental importancia: no pasa al Cuerpo sino el número de alumnos que éste necesita — ni uno más ni uno ménos — y éstos se eligen siempre entre los mejores; es decir, que se tiene personal el necesario, el indispensable, el más idóneo. La cuestion queda ya resuelta desde aquel mismo instante.

En nuestra carrera no sucede esto por desgracia: en virtud de una serie de lamentables equivocaciones ha ingresado en ella de un lado excesivo personal, mucho más del necesario á pesar de que gran número de partidos están huérfanos de médico contra lo terminantemente prescrito en las leyes (que en nuestro país sirven sólo para emborronar las páginas de la *Gaceta*), y de otro — preciso es decirlo aunque nos duela y ruborice — personal en gran parte no muy idóneo. De aquí todos nuestros males.

Ya que sea imposible hoy por hoy atacarlos en su raíz, propónense todos remediarlos — unos de buena fe aunque sin haber ahondado lo suficiente el asunto, y otros con el sano intento de halagar á las masas y de conseguir por este medio lo que de otra suerte fuéales imposible de todo punto conseguir — y al efecto estrujan su cacúmen y dan luégo al público proyectos á granel, con los que pretenden mejorar la situacion tristísima de nuestras clases.

De este género de proyectos tenemos en abundancia nacionales y extranjeros, privando hoy entre los primeros lo que para hacerlo todo mal se ha llamado colegiacion en lugar de colegiamiento ó asociacion, que es la palabra. Quien esto escribe tiene la presuncion de creer — y con él otros muchos — que con colegios mé-

dicos y sin ellos imperará en nuestras clases, lo mismo que hoy, la inmoralidad; que con asociacion y sin ella, destituido un médico de partido por abusos del cacique, sobraránle á éste sinnúmero de profesores que pretenden la plaza y se ofrezcan á servirla en las condiciones que á aquél le plazcan; que colegiados y sin colegiar habrá compañeros — llamémoslos así, porque de algun modo hemos de llamarlos — que sin consulta previa se encargarán de enfermos que están asistidos por otros profesores y hasta que visitarán de incógnito á esos mismos enfermos sin que el médico de cabecera sepa de ello una palabra; que en las consultas unos y de escondite otros, procurarán desacreditar, valiéndose de reprobadas artes, al compañero; que harán cuanto el doctor pueda imaginar y algo más para quedarse con enfermos á quienes visitaron incidentalmente por ausencia ó enfermedad de un profesor; que impondrán á las familias, contra el gusto y voluntad de éstas, á los compañeros con quienes han de celebrar consultas, formando así una especie de sociedad de socorros mutuos de mal género; que... ¿pero para qué proseguir si es tanto y tan grave lo que la *lucha por la existencia* obligará á hacer al médico con y sin colegios? ¿Quién de nuestros lectores no pudiera hacer de ello una lista interminable que infundiera pavor en el ánimo más sereno? Bien dice un juvenil colega recién venido al mundo periodístico — *La Fraternidad*, de Alicante — y con gran experiencia en este asunto:

«No se nos oculta, dice, dónde está el mal que affige nuestra clase; se halla entre nosotros; somos muchos y nos devoramos piadosamente sin acordarnos que el pueblo que nos mira y ve nuestras miserias, las arroja á la publicidad y arruina nuestra reputacion; y si la causa de nuestra desgracia está en donde señalamos, fuerza es que trabajemos por destruirla hasta en sus más profundas raíces, pues mientras esto no se haga, retoñará y moriremos asfixiados en la atmósfera de nuestras repugnantes pasiones.»

Es preciso, pues, que principiemos por comprender dónde está el mal que nos devora, que nos aniquila y que es la causa principal de que no ocupemos en la sociedad el puesto que de derecho no corresponde; es necesario que procuremos moralizarnos, que evitemos hacer daño á sabiendas al compañero para robarle — esta es la palabra siquiera resulte dura — un pedazo de pan de que quizás necesita él mucho más que nosotros; y una vez convencidos de que hemos logrado el objeto, de que sabemos respetarnos unos á otros, entonces colegiémonos, asociémonos, pero no en la errónea creencia, por muchos sustentada y halagada, de que la asociacion va á ser nueva California que nos abra de par en par las puertas de la felicidad, de la abundancia y del bienestar, sino para ilustrarnos, para hacernos respetar de los demas, para que la sociedad nos considere en cuanto valemos, para ocupar, en fin, en ella el lugar que por derecho legítimo nos corresponde. La cosa no es tan fácil en verdad como pudiera creerse; la empresa es difícilísima y obra del tiempo y de la perseverancia. Pongamos, no obstante, cada cual la parte que en ella nos toque, y no dudemos que pronto ó tarde el

triunfo será nuestro; que el triunfo es siempre del que lleva por delante la razon y la justicia.

AMANCIO RICO.

## MORBIDISMO PARASITARIO

### II

Parece ser que Avenzoar, médico árabe-español, muerto en Sevilla el año 1179, fué el primero que descubrió el acarus ó arador de la sarna, al que sin embargo parece tambien que no le dió importancia alguna.

Olvidado despues y descubierto nuevamente, se nos dice fué preciso que Etmuller lo describiera y lo dibujara para llamar algo la atencion; no obstante de que la sarna no dejaba de presentarse á cada momento á la observacion de los profesores de la ciencia de curar.

En las antiguas obras de Medicina se citan seres de la piel y de los intestinos que ocasionaban molestias á los enfermos, pero de ese hecho no se les ve que dedujeran nada en concreto, pues casi sólo se consignaban porque sí ó como una simple curiosidad.

Etmuller, Hauptman, Kircher, Nilander, Andrei, Paullini y Raspail, por ejemplo, nos hablan de animalillos, de exantemas vivos, *exanthemata viva*; de parasitismo animal, en una palabra, con aplicacion patogénica á determinadas enfermedades.

Tal exageracion se llevó al campo de la Ciencia y de lo nuevo, que, bien fuera por propia conviccion, bien por otra índole de móviles, se llegó á creer con Raspail que todo debería curarse con el alcanfor, como si el cuerpo fuera un trapo de polilla, segun recordaba en cierta ocasion el insigne Benavente tomando la frase de un crítico de aquel método.

Prescindiendo de estas concepciones, más ó menos fundadas, del ingenio, de los conatos por investigar un más allá y de las lucubraciones inverosímiles de ciertos hombres, es preciso acercarse á una época reciente para tomar lo útil y deleitable de Horacio en materia de párasitos.

Andando el tiempo y mejorado el microscopio por Amicé, Nchet, etc., se han ido observando poco á poco una porcion de párasitos, tanto del reino animal como del vegetal, hasta contar hoy entre unos y otros con un número bastante considerable y necesitarse tratados especiales.

Algo molesto, cansado y engorroso parecerá, aun cuando sea el nombrarlos solamente; mas á trueque de recibir un calificativo poco honorífico, nos vamos á permitir el pasarles revista á cuantos se describen en esta fecha, considerando que únicamente de este modo daremos más valor al parasitismo y á cuanto nos proponemos con este trabajo.

Entre cuantos pertenecen á la Zoología ó ciencia que describe los animales, tenemos:

El *trichomonas vaginalis*, descubierto por Donné y que se halla en la vagina de algunas mujeres leucorreicas, embarazadas, sanas ó en estado de vacuidad; el *paramoecium coli*, descubierto por Kalmestein y que se ha recogido en algunas ulceraciones intestinales.

Ademas de estos parásitos, que se han clasificado en virtud de sus caractéres especiales entre los infusorios, se conocen tambien los *monadinos*; cuyo género *monas* se ha encontrado en la orina de los cólericos por Richardson, Braudon, Stevens y otros, y el *cercomonas hominis*, de Davaine, con dos variedades, vistos en las deyecciones de los cólericos y en las de un tifoideo. En el perro y en las gallinas tambien se han observado, aún cuando son algo diferentes.

El Dr. Cortezo tambien ha visto un parásito como el *paramecium coli* en los pulmones de una oveja, y otras especies análogas en el estómago de los rumiantes.

Entre los vermes, cuya importancia es mucho mayor, tenemos una cantidad variada y numerosa, hasta el punto de haber necesitado una clasificacion, segun notamos y podemos ver por los cuadros nosológicos.

La *filaria medinensis*, propia ú originaria del África, determina con su presencia tumefacciones dolorosas y abscesos que hay necesidad perentoria de dilatar para extraerla; tales son las incomodidades y accidentes que llega á ocasionar.

La *filaria oculi*, observada por Guyot entre la conjuntiva y esclerótica de los negros; la *filaria lentis* ó del cristalino; la *filaria* de la primera cámara del ojo, vista por Quadri, y la de la segunda, observada por Fano; la *filaria* de los párpados, de Puce.

La *filaria bronchialis hominis*, de Treutler; la *filaria sanguinis hominis*, de Lewis, y que se cree sea la misma que Sonsino califica de *bilharzia hæmatobia*.

Estudios detenidos y concienzudos de Bancroft, de Cobbold, de Lewis, de Silva Araujo, de Dossantos, de Manson, permiten saber algo más de este interesante nematoide.

La *filaria labial*, de Pane; la *filaria lagrimal*, de Gurtl; la *filaria hemática* del perro, la *filaria papilar*, la *filaria* del ojo del caballo y otras varias clases de filarias.

La *spiroptera hominis*, de Barnet y Laurence, de la cual asegura Schneider que no es ni más ni ménos ni ménos ni más que la *aganionema piscium*, especie de *filaria piscium*, propia de los peces que habitan en el mar.

El *anchylostoma duodenale* ó *strongilus duodenalis*, de Dubini, que produce hemorragias intestinales, la clorosis y la anemia; creyéndose que la epidemia del túnel de San Gotardo fué debida al anquilostoma, y que por cierto produjo la muerte de miles de operarios.

El *strongilus gigas*, propio más bien de los riñones de los animales; el *strongilus longevaginat*, de Diesing y Rokitansky.

El *ascaris lumbricoides*, tan comun en el hombre y de cuya existencia y presencia tiene el vulgo tantas nociones, procede, segun opinion de Richter y de Davaine, de los huevos que en cantidad abundantísima se encuentran en el agua y que nosotros ingerimos en las bebidas.

El *oxiurus vermicularis*, ó *ascaris vermicularis*, de Rudolph, que ya describió el padre de la Medicina, cuya procedencia se ignora, tambien se halla algo extendido.

El *trichocephalus dispar*, de Morgagni, ó *trichucis* de Roeder y Vagner, que habiéndolo encontrado en una epidemia, probablemente de fiebre tifoidea, le atribuyeron,

como otros autores, la causa de la enfermedad. Delle Chiaje creyó que en el cólera de Nápoles en 1836 habia sido un auxiliar, si bien despues se ha comprobado su poco ó ningun valor patológico.

Entre los protozoarios rizopodos conocemos: las amibas; *amoeba coli* de Lösch; *amoeba bucalis* ó *dentalis*, de Steimberg y de Grassi, y la *amoeba ranarum*, de Lieberkühn y de Grassi.

En los protozoarios esporozoos vemos: la *gregarina pulmonalis seu fusca*; la *gregarina*, Lindemannii; y en los pájaros y ratones la *gregarina avium intestinalis* y la *gregarina muris* ó *falciformis*.

En el género *coccidium*, el *coccidium oviforme* de los conejos, de las gallinas, del gato y del hombre, que ocasiona la enfermedad llamada *psorospermiosis*. El coccidio ó gregarina del molusco contagioso del hombre, y del cual Angelucci y Maiocchi han dicho que no era parásito animal, sino micrococo, y de aquí el llamarle *bacillus molluschi*.

En el mismo género de coccidios se citan: el *cytospermium hominis*, de Rivolta, y que segun Eierner es idéntico al de los ratones, peces, ranas y pájaros; el *cytospermium viride* de Rivolta ó *psorospermium viride*, de Paulicki, que se encuentra en algunos animales, y que segun Piana produjeron una epizootia en las gallináceas.

Ademas de éstos se describen de igual manera los coccidios y citospermios de las aves, de las ranas y de los perros.

La *trichina spiralis* de forma muscular y de forma intestinal fué descubierta por Owen en 1835 y por Heller.

Los estudios de este parásito no se han completado todavía y nos extraña sobremanera que así sea, pues conociendo que las carnes del cerdo son las que generalmente nos infestan, es de una importancia suma el averiguar de dónde la toman éstos, para precaverse de todas maneras; es decir, examinando al cerdo y evitando el origen de ellas.

Ademas del hombre tambien se ha visto la triquina en los gatos, en los ratones, zorras, erizos, etc.; en el caballo, en los potros y hasta en los hipopótamos.

Los trabajos de Hilten, de Wormand, de Paget, de Leidy, de Wood, de Zenker, de Virchow, de Leuckart, de Luschka, de Heller y de algunos más nos han dado á conocer su historia.

En Alemania han existido epidemias de triquinosis y en España tambien se han citado ya no pocos casos.

Visto ya que tienen dos formas, debemos decir que á las unas se les llama mio-triquinas y á las otras entero-triquinas, por más que no sean más que una misma y única triquina en dos estados distintos.

Cuanto hasta el presente llevamos enunciado, y que despues de todo no es más que un reflejo pálido de cuanto en sí representan y son, constituye una pequeña parte del parasitismo, segun tendremos ocasion de apreciar en los artículos sucesivos, si hemos de proceder con el órden y el método que desde los comienzos nos hemos prometido.

TOMÁS VALERA Y JIMENEZ.



## LOS PROBLEMAS DE LA CLÍNICA

(OJEOS Y RECORTES)

I. Tratamiento quirúrgico del prolapso uterino. — II. Nuevo método de taponar la cavidad posterior de las fosas nasales. — III. Peritonitis y muerte consecutiva al rascamiento del útero.

## TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DEL PROLAPSO UTERINO

En el último Congreso francés de Cirugía dijo Marchand, de París, que la operación que prefería era combatir el colapso uterino en la colpoperineorrafia posterior, la cual ha practicado 12 veces. Se ha propuesto combatirla por la extirpación del útero, pero es indudable que esta *ultima ratio* hay que cortarla á todo trance.

En los prolapsos antiguos el útero puede estar aumentado de volumen ó de peso. La hipertrofia supravaginal del cuello no es constante. De 12 casos no ha encontrado más que 3 veces esta última. Cuando es considerable hay que corregirla por una amputación que ha tenido que hacer 2 veces. La vagina, que constituye un ligamento activo del útero, está alterada siempre, al menos en una de sus paredes; las más de las veces es la anterior (sistocele), algunas la posterior (rectocele). Finalmente, en algunos casos están atacadas las dos.

En cuanto á la vulva, está siempre muy ensanchada. Cuando el sistocele es considerable, hay que corregirla ántes de llegar á otra operación. En 4 veces de sus 12 casos ha tenido Marchand que hacer una colporráfia anterior.

En la colpoperineorrafia posterior hay que extirpar un colgajo vulvo-vaginal de 8 centímetros de largo y 6 de ancho. En ciertos casos esto no basta aún, y hay que asociar una episiorrafia.

Marchand no ha tenido un solo accidente; ha visto dos de sus antiguas operadas, la una despues de cuatro años, la otra despues de dos. En la primera el resultado era perfecto; en la segunda había un ligero sistocelé que no había corregido y que formaba eminencia entre los labios de la vulva en los esfuerzos violentos.

Sobre 160 enfermas, Hegard no ha perdido más que 2, y áun éstas han sucumbido por accidentes septicémicos que se hubieran podido evitar.

La colpoperineorrafia posterior es, pues, una excelente operación que debe permitir evitar la histerectomía en el mayor número de casos. (*Rev. de Chir.*)

## NUEVO MÉTODO DE TAPONAR LA CAVIDAD POSTERIOR DE LAS FOSAS NASALES

El Dr. Francisco Haynes ha ensayado el sustituir un método de taponamiento de la cavidad posterior de las fosas nasales más cómodo y más rápido que la antigua maniobra de la sonda de Belloc. Ya se ha aconsejado la introducción por las narices de una pieza de *lint* inglés que se empujaría poco á poco, y que se atascaría en la cavidad posterior. Este método, según dicho autor, es impracticable é ineficaz; la sonda de Belloc es de un manejo difícil, es un medio primitivo y bárbaro, y por eso el Dr. Haynes se ha detenido en el método siguiente, que parece más práctico y más rápido. Con ayuda de un extremo de un hilo de plata de cerca de 33 centímetros, se forma un asa cuyos dos extremos libres se reman convenientemente y se tuercen uno sobre otro, y se introduce en la cavidad nasal que se trata de taponar.

En la extremidad extranasal del asa de plata se sujeta un hilo un poco fuerte (á falta del hilo de plata para formar el

asa, se puede utilizar la crin, un tallo de paja). El asa se ha encorvado ligeramente para permitirle seguir la cavidad posterior y llegar á la faringe. El enfermo se sienta enfrente del operador y su cabeza está echada hácia tras. Se necesita una luz llena para ver al asa que llega á la faringe y se puede usar el espejo frontal. Llegada el asa á la faringe se la empuja y se la coge, sea con el dedo, sea con una pinza de pólipos ú otra, y se la lleva fuera de la boca. Un ayudante deprime la lengua ó tira de ella. Una vez cogida el asa es fácil atraer el hilo que le sigue, cortarlo, y sujetar próximamente á 20 centímetros de su extremidad bucal el tapon cilíndrico de la dimensión que se quiera (2  $\frac{1}{2}$  centímetros por 1  $\frac{1}{2}$  centímetros) para tapar convenientemente.

No se tiene más que tirar de la extremidad nasal del hilo, cuidando de guiar con el dedo el tapon, para evitar que se apoye sobre el borde posterior del velo del paladar, y ayudado con el tapon á franquear fácilmente este borde flotante. La extremidad del hilo que cuelga fuera de la boca, y sobre la cual se tendrá que tirar cuando se trate de quitar el tapon, y la extremidad nasal están reunidas, y el asa que resulta puede sujetarse al oído del mismo lado. Una vez colocado el tapon posterior se podrá, si se quiere, completar el taponamiento por la introducción de otros taponamientos introducidos por las aberturas nasales.

Se deberá procurar retirar el tapon lo más pronto posible, y evitar dejarlo más de tres horas consecutivas, á causa de la molestia que resulta para el enfermo. Si hay que repetir la operación será fácil siempre, si el hilo está manchado ó remojado, cambiarle fijando otro á continuación del primero y atrayéndolo afuera de la boca hasta que haya tomado el puesto de éste.

Cuando las epistaxis son intermitentes la maniobra es bastante fácil para enseñársela á cualquiera de las personas inmediatas; habrá que dejar el hilo en posición, y cuando sobrevenga la hemorragia se practicará rápidamente el taponamiento como ya se ha dicho. La presencia del hilo sólo en la nariz y en la boca no constituye más que un ligero inconveniente, y el enfermo puede entre dos epistaxis respirar por la vía natural. El enfermo puede también masticar y tragar sin dificultad.

La pequeña operación del taponamiento puede ir precedida de una untura ó de una pulverización nasal con una disolución un poco fuerte de cocaína, que á veces puede bastar para detener la hemorragia. (*L'Union Méd.*)

## PERITONITIS Y MUERTE CONSECUTIVAS AL RASCAMIENTO DEL ÚTERO

El Dr. Duchamp refiere un ejemplo que prueba una vez más los peligros de una intervención quirúrgica, hasta prudente, sobre un útero enfermo.

Recientemente una mujer atacada de metrorragias fué enviada á su servicio por el Dr. Chavanis. Una exploración bien aséptica permitió reconocer sobre toda la superficie interna del cuello uterino la presencia de un tejido duro y amamelonado. Duchamp se esforzó por quitar todo el tejido enfermo con auxilio de una cucharilla. Despues de la operación se practicó un abundante lavado intrauterino con agua fenicada al 50 por 1.000. En los días siguientes se repitió este lavado; á pesar de todo la enferma tuvo un escalofrío grande, se elevó la temperatura y se mostraron todos los síntomas de una peritonitis. La enferma sucumbió. En la autopsia se encontró una peritonitis supurada; el pus existía en cantidad considerable en la pelvis pequeña; los ligamentos anchos estaban como infiltrados.

Duchamp dice que esto no es excepcional y ha tenido recientemente conocimiento de dos casos análogos que se terminaron también por una muerte rápida, después de una intervención de uno de los cirujanos más estimados de Lyon. (*Soc. de Méd. de Saint-Et. et de la Loire.*)

P.

### LECCIONES DE CLÍNICA QUIRÚRGICA

POR EL DR. J. N. DE NUSSBAUM

#### Distension de los nervios en la terapéutica de las enfermedades centrales.

Señores:

Cuando en el año 1872 hice notar un caso en el cual combatí por medio de la distension del plexo braquial las contracturas clónicas y los dolores del brazo, que no habían podido detenerse con ninguna tentativa de curacion, advertía también que la distension de los nervios podía usarse quizás con algun fruto en la terapéutica de las afecciones internas.

Indudablemente los nervios debían ser el mejor camino para llegar al foco central de las enfermedades contra las que fuera difícil obrar por medio del estómago, de los intestinos ó de la piel.

Desde entonces comenzó á ponerse en práctica semejante método, tanto por mí como por otros cirujanos. En el trascurso del presente año habeis visto en esta clínica un caso en el que hemos hecho desaparecer instantánea y completamente una epilepsia refleja por medio de la distension del nervio tibial en la fosa poplítea, debiendo recordaros que la epilepsia en cuestion databa de nueve años, que en el último período alcanzaba cinco ó seis accesos diarios, los cuales, como era natural, tenían por prodromos los dolores en las ramificaciones externas del nervio ciático, logrando que el enfermo estuviese completamente imposibilitado de ganarse el sustento. En estos días me he informado de su salud y puedo comunicaros la consoladora noticia de que desde el momento de la distension nerviosa no ha vuelto á experimentar el menor ataque.

Este caso ha sido descrito por uno de mis queridos discípulos, el Dr. Tuschek, en una extensa Memoria, tomándose además la molestia de añadir algunos experimentos fisiológicos relacionados con las distensiones en cuestion, ejecutados bajo la inteligente direccion del profesor Ranke, consistentes en distender con diversas gradaciones de fuerza nervios de ranas decapitadas, descubriéndose que las tensiones leves aumentaban la excitacion refleja, obrando por lo tanto como irritantes, mientras que las fuertes la disminuían. En esta misma época pude observar algunos otros casos de éxito, pero que no referiré para no molestaros inútilmente, toda vez que nada ofrecen de nuevo.

No sin dificultades se han decidido algunos cirujanos á practicar esta operacion, y como casi siempre lo han efectuado en casos desesperados, de aquí que los resultados hayan sido desprestigiosos en sumo grado.

M. Callender, en Londres, ha hecho la distension de los nervios en un manco, por amputacion, que padecía fuertes dolores, y después de haber probado sin buen éxito todos los medios usados comunmente, la amputacion por más arriba y la neurotomía, recurrió al procedimiento en cuestion, obteniendo feliz resultado. Apoyado en estos hechos, creo que esta operacion tenía derecho á gozar de pública estimacion. Creo asimismo que semejante método no se

había planteado por nadie sino en los casos en que no era dudoso que la causa de la enfermedad fuese central, por lo que me parece estar obligado á referir el siguiente hecho fisio-patológico:

Hace pocas semanas vino á verme desde Polonia el señor Víctor Wiszowsky, de treinta y cinco años de edad; hacía ya once años que padecía una parálisis de la mitad inferior del cuerpo. La sensibilidad estaba disminuida en exceso, siendo imposibles los movimientos espontáneos; la vejiga y el recto estaban paralizados, fluyendo la orina continuamente. Semejante deplorable estado procedía de resultas de un golpe recibido sobre el sacro al caer desde una altura de dos metros próximamente sobre un trozo de leña. Demasiado sabía al examinarlo cuánto dejan que desear los tratamientos que pueden prescribirse á semejantes enfermos, y lo que merecía este simpático enfermo, que soportaba resignadísimo sus sufrimientos, el ser tratado con la mayor atencion. Presentaba ya este enfermo profundas cicatrices derivadas por úlceras por decúbito, añadiéndose á estos temibles síntomas calambres clónicos en las dos extremidades, que cotidianamente y repetidas veces le obligaban á contraer las rodillas hasta el pecho, y que si bien no eran dolorosos, le causaban grandes fatigas y general excitacion. La parte superior del cuerpo podía decirse que estaba completamente sana, durando estos sufrimientos el largo trascurso de once años, con descrédito de las más diferentes tentativas, durante las cuales los músculos de la pelvis y del tórax se habían atrofiado algun tanto.

El Sr. Wiszowsky se había sujetado á un largo tratamiento balneario, pulverizaciones y duchas, á tratamientos arsenicales de estriquina, morfina, y á otra larga serie de medicamentos diversos, pero todo en vano, hasta que habiendo sabido el enorme éxito que hube de obtener en 1872 con la distension del plexo braquial, experimentó vivos deseos de sujetarse á la distension de sus nervios.

Aun cuando este experimento fuese muy lisonjero para mí, sin embargo, como no cabía duda alguna de que la causa del mal era interna, no me decidí á acometerlo sin algunas dificultades. Las múltiples y serias heridas que necesitaba hacer me hacian temer por su inocuidad, tanto más cuanto que los tejidos paralizados con facilidad se gangrenan, como probaban las numerosas cicatrices en decúbito que ya existían; pero el miserable estado y las súplicas del pacientísimo enfermo movieronme á compasion y me hicieron deponer toda consideracion secundaria, de suerte que el 8 de Enero del año corriente le hice la primera operacion.

El Dr. Bratsch se encargó de la cloroformizacion, ayudándome mi colega el Dr. Port y mis ayudantes el doctor Winter y su alteza real el príncipe Carlos Teodoro, componiendo entre todos un servicio perfectamente instruido. Cuando la anestesia fué suficiente, limpiamos cuidadosamente las regiones inguinal, lumbar y sacra, lavando la piel y nuestras manos con agua fenicada al 5 por 100; los escalpelos, tijeras, sonda acanalada y las pinzas fueron introducidos en la misma solucion, y el pulverizador á vapor comenzó á funcionar sobre la region inguinal.

Dispuesto todo, hice una incision cutánea, igual que la que se practica cuando se quiere ligar la arteria crural, cerca del ligamento de Poupert; separé la aponeurosis con la sonda acanalada, aislando de la arteria y de la vena el nervio crural que estaba á la vista; introduje por debajo de él el dedo doblado y estiré con fuerza bastante para hacer que se contrajese la pierna; cogiendo después el nervio entre el pulgar y el índice y estirando en direccion centripeta y centrifuga y viceversa como si hubiese querido despren-

derlo de la columna vertebral. Con semejante operacion parecía (1) alargado el nervio; hecho esto lavamos la herida con agua fenicada, introduciendo en los sitios más profundos un drenaje y suturando despues con seda antiséptica. Rodeada toda la region inguinal con una compresa empapada en una solucion fenicada que ya estaba preparada de antemano, volvimos de espaldas al paciente para poder operar sobre el nervio isquiático.

Lavada perfectamente la region con la solucion fenicada al 5 por 100, y haciendo funcionar al pulverizador, practiqué sobre la eminencia del isquion y del gran trocánter una incision de 7 centímetros de largo, y despues de separar el tejido adiposo me fué fácil llegar al nervio isquiático. que estaba bastante profundo; introduje por debajo el índice derecho doblado, levantando el nervio, si bien lentamente, con suficiente fuerza para contraer el muslo; sujetándole despues con el índice y el pulgar, hice con él repetidas tracciones en direccion centrífuga y centripeta. Cuidadosamente lavada la herida con agua fenicada, y despues de haber introducido en el sitio más profundo un tubo de drenaje de 5 centímetros de largo, suturé con seda antiséptica.

Vendadas ambas heridas con la más rigurosa observancia del método de Lister (selk, gasa y makintosh), fué conducido el operado al lecho, en donde, una vez desaparecidos los efectos de la anestesia, y vigorizado convenientemente exclamó con alegría: *Les spasmes sont passés tout à fait dans cette jambe!* con grande y placentera sorpresa mía, toda vez que las contracturas de la pierna derecha eran realmente insufribles para el pobre enfermo, y su desaparicion le había hecho tan feliz.

Aun cuando las heridas fueron mojadas por la orina, bajo el más puro y riguroso tratamiento antiséptico curaron brevemente; al cuarto día levanté las suturas y acerté los drenajes, de los cuales pude prescindir al octavo día. A los catorce días ambas heridas estaban tan bien curadas, que el enfermo me rogó que le operase en la otra pierna, por lo cual el día 22 de Enero hice la distension de los nervios crural é isquiático de la pierna izquierda de la misma manera y con igual procedimiento que había seguido catorce días ántes en la otra pierna, resultando esta última operacion más fatigosa que la anterior á causa de una cicatriz por decúbito adherente al trocánter, y que se dilataba haciendo más rígidos los tejidos, así como por la ligadura de un manojó de vasos que en la primera operacion no fueron necesarios. Al final se colocó el mismo apósito, y despues de restablecido el enfermo del acto operatorio, acusó el mismo feliz resultado.

Por medio de estas operaciones las piernas estaban bien y se había destruido uno de los sufrimientos de la enfermedad, y no sólo no se habían reducido á esto las ventajas, sino que se había logrado otra y no pequeña; las extremidades, paralizadas para ejecutar las contracturas, podían sostenerse por medio de aparatos *ad hoc*, y el enfermo, que hacía años estaba postrado en un lecho, pudo por medio de muletas combinadas moverse, levantarse, pasear y prescindir del enfermero á que su gran desgracia le había condenado.

(1) El autor usa aquí la expresion *parecía*, porque sobre este mismo asunto dice en su obra *Guía del método antiséptico en las heridas*, hablando de la distension de los nervios, que... *el alargamiento solo es aparente, toda vez que no se hace más que sacarlo fuera de las partes blandas*;... el nervio parece que se alarga, pero realmente es una ilusion; los experimentos instituidos á este fin han probado que la prolongacion obtenida es mínima, y si lo parece así es porque se levanta sobre los músculos. — *Nota del traductor.*

Grata y grande fué la impresion que experimentó cuando por vez primera, despues de *once* años, pudo enderezarse sobre las piernas y caminar con las muletas.

El Sr. Krieger, notable ortopédico que hace dieciocho años trabaja á mi lado, le construyó un aparato de acero y piel como el que hace para los niños que teniendo paralizadas las extremidades inferiores andan arrastrándose.

Para nosotros el descubrimiento de que la distension de los nervios valga la pena de experimentarse en los dolores procedentes de lesion interna, debe interesarnos y satisfacernos, porque en el caso en cuestion, áun existiendo una enfermedad de la espina dorsal, se hicieron desaparecer las violentas contracturas de las dos extremidades inferiores, por medio del tratamiento citado.

Ahora, sin embargo, debemos preguntar: ¿había la lesion interna provocado las alteraciones de los nervios periféricos que fueron destruidos con mi operacion, ó bien, influyó mi intervencion sobre el foco central de tal suerte que impidió la nueva provocacion de las contracturas clónicas?

No me atrevo á contestar, pero me inclino más á la primera solucion.

PARIS ZEJIN.

## PRENSA MEDICA

NACIONAL : I. Extirpacion total del hombro. — EXTRANJERA : II. El benzoato de sosa en la difteria. — III. Eliminacion de los virus por el organismo animal. — IV. Los micro-parásitos de la blenorragia uretral del hombre.

### I

En el último número de *El Dictamen* refiere el Sr. García Andradas el siguiente notable caso de extirpacion total del hombro:

« Esta operacion ha sido practicada el día 11 del corriente en el Instituto de Terapéutica del Hospital de la Princesa. Tratábase de una jóven de diecisiete años, atacada de un enorme sarcoma cavernoso que, arrancando de la extremidad superior del húmero, había englobado en su marcha invasora todos los músculos que rodean la articulacion escapulo-humeral, más el omoplato, tanto en su parte articular como en el borde axilar, apófisis acrómica y coracoides, y, por fin, la extremidad externa de la clavícula. No hay que decir que la piel estaba enormemente distendida, surcada por voluminosas venas y que la axila se hallaba ocupada por un segmento del tumor. Ante la duda que ocurre en estos casos de dejar á los enfermos abandonados á su triste situacion ó recurrir á mutilaciones horrosas, que sólo por el hecho de la hemorragia, tanto sanguínea como nerviosa, si se me permite la frase, bastan á ocasionar la muerte por colapso, el Dr. Rubio decidió, despues de un detenido exámen, llevar á cabo la operacion. Ésta no podía ser la decolacion del húmero, puesto que era preciso separar todos los tejidos degenerados, y éstos, ya hemos dicho, se hallaban extendidos á mayor distancia, y, por tanto, en este caso, como en todos, la operacion dependía del estado en que se fueran encontrando los órganos á medida que el bisturí fuese descubriéndolos. Así se hizo, comenzando por la parte más anterior y superior del tumor; ligando los vasillos segun se descubrían, se llegó sobre la clavícula, seccionándola por la union de su tercio externo con el medio (de este modo teníamos tambien la ventaja de poder apoderarnos de los vasos, en caso de

necesidad, á esta altura); continuóse la diseccion sin accidentes, cortando los pectorales, despegando la escápula de delante atrás y seccionando los músculos que se insertan en todos los bordes de este hueso; ligóse la vena axilar, que ofrecía el curioso fenómeno de hallarse obstruida en casi todo su trayecto axilar por un émbolo sarcomatoso; se cortó la arteria entre dos ligaduras y quedó terminada la operacion sin accidente alguno, habiendo perdido la enferma ménos sangre de la que suele perderse en una amputacion de pierna. Toda la extremidad superior, con la escápula, el tercio externo de la clavícula, las inserciones musculares correspondientes y algunos ganglios axilares y subclaviculares, constituyen la pieza patológica depositada en este museo.

La enferma, algo decaída al terminarse la operacion, se reanimó pronto, y trasladada á la Clínica, reaccionó en seguida.

Como la separacion de toda la escápula, con los músculos que la envuelven, dejó un gran vacío, la piel se adaptó perfectamente, llegando á reunirse con la de la region pectoral; de manera que sin esfuerzo ni violencia quedó cubierta la pérdida de sustancia; por supuesto que en el punto correspondiente al ángulo del hueso, parte más declive, se hizo una contraabertura para dar paso á los tubos de desagüe, hecha una minuciosa desinfeccion y lavados antisépticos, seguidos de la aplicacion de una cura antiséptica completa. »

## II

Hoy que tanto se habla de difteria, que tantos tratamientos se preconizan contra ella — incluso el de sacar los enfermos al campo para que respiren aire puro, no faltando quien pida el establecimiento de globos cautivos para este objeto — párecenos conveniente insistir una vez más sobre el empleo del *benzoato de sosa*, valiéndonos para ello del artículo que en el *Bulletin général de Thérapeutique* acaba de publicar el Dr. A. Brondel (de Argel), y que creemos digno de ser leído con detenimiento.

Este señor dice que no ha perdido *un solo* enfermo de más de 200 que lleva tratados, y añade que aún suponiendo que se ha equivocado en el diagnóstico de 100 casos, es decir, en la mitad, quedan otros tantos en los cuales no ha tenido *una sola defuncion*.

El Sr. Letzerich — que fué quien recomendó primero esta sustancia — considera al *benzoato de sosa* como el verdadero específico de la difteria, aunque le ha dado algunos chascos debidos — en concepto del Sr. Brondel — á falta de rigor en el tratamiento por ser de gran importancia *la manera de emplear esa sal*.

Desde hace tres años añade el Sr. Brondel al benzoato de sosa el *sulfuro de calcio*, ora en jarabe, mezclado ó no con el ácido fénico, ora en gránulos de 1 centigramo. Su *modus faciendi* es el siguiente:

Administra de hora en hora una cucharada de una pocion de 150 gramos que contiene de 4 á 5 de benzoato de sosa, segun la edad del niño; el sulfuro de calcio se administra al mismo tiempo que la pocion, ora en gránulos, ora en jarabe. Por último, para las pulverizaciones — que deben hacerse de media en media hora, de día y de noche en los casos graves, respetando el sueño en los no muy intensos — emplea una solucion de benzoato al 10 por 100.

El tratamiento debe seguirse con rigorismo espartano, sin contemplacion alguna. Bajo su influencia palidecen las falsas membranas, pierden consistencia, se hacen cada vez más gelatinosas y desaparecen por último disueltas por el benzoato

de sosa, dejando cicatrizado el dermis. En los casos ligeros nótese á menudo el alivio á las veinticuatro horas; en los graves al tercer día, caminando luégo muy rápidamente.

Como coadyuvante y profiláctico emplea el Sr. Brondel las vaporizaciones de ácido fénico, esencia de eucalipto y trementina. Este profesor alimenta á sus enfermos con jugo de carne, huevos, carne casi cruda — si lo consiente el estado de la garganta — proscribiendo el pan y todo lo que pueda irritarla; da pociones tónicas, el arseniato de estricnina; combate la fiebre con las sales de quinina, la aconitina á dosis fraccionadas ó la antipirina si hay hipertermia; abre de par en par las ventanas y desinfecta los trapos y deyecciones, y despues de la curacion procede á la antisepsia de la habitacion por el ácido sulfuroso.

El Sr. Brondel administra el benzoato á dosis más pequeñas que el Sr. Letzerich, pues no da más que hasta 5 gramos cada veinticuatro horas, miéntras que este señor administra de 7 á 15 gramos de uno á quince años y de 20 á 25 en los adultos. Las dosis del Dr. Brondel están de acuerdo con las empleadas por los Sres. Ferréol y Lalou.

En suma: el benzoato de sosa, estudiado primero por Graham Brown, que lo considera como el primero de los venenos del microbio diftérico, y empleado despues por Letzerich, por Kien, por Ferréol, etc., ha dado siempre buenos resultados, y en manos del Sr. Brondel le ha permitido salvar hasta ahora á todos los niños que le han sido confiados. Merece, pues, ensayarse esa sustancia en escala mucho más vasta de lo que hasta aquí se ha hecho.

Para terminar, referiremos sucintamente el último caso que ha curado el Sr. Brondel:

Trátase de una niña de catorce años, de constitucion robusta, que se quejó una tarde del mes de Agosto último de malestar y de un poco de dolor en la garganta: tenía la niña ligera elevacion de temperatura (38°5) y rubicundez de la faringe, pero nada más. Durante la noche se agravó su estado, aumentó la fiebre y al día siguiente una extensa y gruesa chapa de difteria ocupaba toda la amígdala izquierda, invadiendo el velo del paladar. Temperatura 40°. Inmediatamente se dió comienzo al tratamiento: pocion con 5 gramos de benzoato de sosa; pulverizaciones tan frecuentes como fuera posible; 1 centigramo de sulfuro de calcio cada hora; alcaloides defervescentes; vaporizaciones fenicadas con eucalipto. Durante tres días osciló el termómetro entre 40°5 y 41°6, rebajando apénas el calor la antipirina; el velo del paladar fué todo invadido, la faringe casi se obturó por la inflamacion y las falsas membranas que habían invadido las fosas nasales y el esófago; chapas gangrenosas alternaban con las diftéricas; epistaxis frecuentes y abundantes que se cohibían instantáneamente con una solucion de antipirina. Los ganglios cervicales no formaban ya más que una enorme masa que duplicaba el diámetro del cuello. En suma, el estado era muy grave: tratábase de un caso muy alarmante de difteria infecciosa.

Al tercer día palidecieron y se reblandecieron las falsas membranas; se limpió poco á poco la garganta, un vómito expulsó una enorme membrana esofágica, y al cabo de una semana estaba completamente curada la enferma.

Hé ahí un caso bien notable: ¿se obtendrá siempre el mismo éxito en todas las difterias infecciosas? Léjos de mí — dice el Sr. Brondel — la idea de pretenderlo; pero, en fin, es permitido esperar, por los datos de mi práctica, que la mayoría de los casos graves podrán curarse, y que todos los de mediana intensidad lo serán seguramente, pues siempre que la enfermedad es primitivamente local, el benzoato de sosa le impedirá infectar la economía, sobre todo si se le agrega el sulfuro de calcio.

## III

En un estudio hecho en el Instituto Anatómico-Patológico de Pisa por los Dres. Trambusti y Maffucci, han tratado de dilucidar estos señores las siguientes cuestiones:

- 1.ª Si la eliminación de un microbio particular se hace por todos los órganos de la secreción, ó si algunos de éstos tienen predilección por tal ó cual microbio.
- 2.ª Si la eliminación del virus se verifica sea cual fuere el período de la infección.
- 3.ª Si los microbios eliminados conservan su poder patógeno, como los que circulan en la sangre, ó bien son expulsados como cuerpos muertos ó modificados en su potencia patogénica.

No pudiendo abordar estudio tan complicado en todas las enfermedades infecciosas, lo han limitado los autores citados al carbunco y al tífus.

De sus numerosos experimentos parece resultar que el carbunco y el tífus son eliminados del organismo animal con su poder patógeno, y no como cuerpos muertos. Hé aquí sus conclusiones:

- 1.ª Los micro-organismos patógenos pueden ser eliminados por las glándulas secretorias de nuestro organismo, por el epitelio y por los vasos capilares intactos; algunos de estos micro-organismos son eliminados de preferencia por unos más bien que por otros.
- 2.ª La eliminación se verifica siempre que estos organismos inferiores se hallan en la circulación, sea cual fuere, por lo demás, el período de la infección.
- 3.ª Los micro-organismos patógenos, que son eliminados por órganos sanos, conservan siempre su poder infectante.

## IV

Hé aquí las conclusiones de los estudios hechos por el señor Giovannini en el laboratorio de la Universidad de Bolonia sobre los micro-parásitos de la blenorragia uretral del hombre:

- 1.ª Del moco-pus de la blenorragia uretral del hombre se pueden aislar cinco especies de micro-parásitos, diferentes entre sí por sus caracteres morfológicos y más especialmente por los de sus cultivos.
- 2.ª De estos micro-organismos dos variedades son idénticas á las que se encuentran en la uretra del hombre normal y perfectamente sana.
- 3.ª Ninguno de estos micro-organismos pueden ser referidos á los que determinan la fermentación amoniacal de la orina.
- 4.ª Ninguno de estos micro-organismos inyectados á los conejos, debajo de la piel y en el peritoneo, se conduce como patógeno.
- 5.ª Ninguno de estos micro-parásitos, colocado en contacto de la uretra humana, es capaz de determinar la blenorragia, conduciéndose todos indistintamente como verdaderos saprofitos.
- 6.ª Finalmente, con los medios sólidos ordinarios de nutrición, incluso el suero de la sangre humana, no se logra cultivar un micro-parásito que tenga las propiedades patógenas que se atribuyen al *gonococo*; lo cual puede significar tanto que no existe un micro-parásito específico de la blenorragia, cuanto — y más probablemente — que éste, ó no es cultivable en los indicados medios de nutrición, ó que sufre rápidamente una atenuación.

S.

## CONSULTORIO

## PREGUNTAS

17. 1.ª ¿Tienen derecho los Tribunales para exigir á los facultativos informes periciales orales, quedando la cobranza de honorarios á las resultas del proceso, y, por lo tanto, sin cobrar cuando no aparece condenado ningun procesado, ó éste es insolvente?

2.ª ¿No hay una partida destinada á este servicio en el presupuesto de Gracia y Justicia?

3.ª ¿Puede servir de pretexto para no efectuar el pago que el perito es vecino de la localidad en que se verifica el informe? — *Bernardino Torres*.

Manzanares 1.º de Diciembre de 1886.

## RESPUESTAS

16. Habiendo visto en el semanario de su digna dirección, núm. 1.717, correspondiente al día 21 de Noviembre actual, una pregunta hecha por D. Florencio Peña en la sección titulada *Consultorio* á sus profesores, sobre el carácter de cierta enfermedad padecida por un cliente suyo y contando en mi práctica algunos casos análogos, creo oportuno contestar lo siguiente:

Las dudas que se ofrecen al Sr. Peña, de Piedrahita, con motivo de la enfermedad que acometió á su cliente D. N. N. en los últimos días del mes pasado y primeros del corriente son de fácil resolución, y entiendo que todo aquel que haya observado casos iguales ó parecidos se encontrará en aptitud de hacer un diagnóstico preciso al primer golpe de vista de la consulta.

Desde luego puede asegurarse que el proceso febril y gástrico que abre la escena y dura siete ú ocho días no habrá dado lugar á perplejidad ó incertidumbre en el diagnóstico al digno compañero consultante, y la prueba está en el acertado tratamiento prescrito. Es indudable que se trataba de un *catarro agudo del estómago*, según todas las manifestaciones sintomáticas y resultados obtenidos de los remedios adoptados. El *quid* de las dificultades, el verdadero motivo de la consulta que hace el Sr. Peña, parece estribar en el conjunto de los trastornos de la ideación, de los fenómenos delirantes que estallan de un modo paulatino, una vez el enfermo convaleciente. Pero si se fija la atención en los antecedentes de éste, y sobre todo en el carácter especial de las visiones y alucinaciones, se verá clara y palpablemente que nos encontramos enfrente de un caso tipo, no de una entidad morbosa independiente, pero sí de una alteración funcional de la actividad cerebral fisiológica, que se presenta durante algunas enfermedades febriles agudas y también en los primeros días de convalecencia de las mismas.

Me refiero al *delirium tremens* ó delirio de los bebedores, que, aunque nos sorprende con más frecuencia en el curso de la *neumonía* y *fiebre traumática* consecutiva á las grandes lesiones, no es raro tampoco en otros procesos febriles agudos. Recuerdo á este propósito un neumónico de mi práctica, en quien se presentó el *delirio alcohólico* precisamente despues de terminar favorablemente la enfermedad por *defervescencia crítica* con grandes sudores. En este caso la excitación cerebral y alucinaciones eran de una violencia terrible y los impulsos motrices tales, que fué precisa la fuerza para sujetar al pobre enfermo. El opio administrado á la enorme dosis de 80 gotas gruesas de láudano (1) no dió resultado alguno, y en cambio se dominaron admirablemente los síntomas con el vino generoso y el coñac, tratamiento á que yo hubiera sometido al enfermo del señor Peña, y que tiene una satisfactoria explicación, pues el cerebro de los bebedores, por ley de hábito, necesita del estímulo del alcohol para funcionar normalmente, y cuando en una enfermedad aguda se suprime el arribo de este agente, al par que la violencia del proceso febril produce modificaciones íntimas de textura en el tejido cerebral, estalla el *delirio* en cuestión. De aquí que proporcionando á las células cerebrales, por medio de la ingestión de los alcoholes, su habitual estímulo, ceda el trastorno, si no de un modo súbito, al ménos gradualmente.

(1) En las veinticuatro horas.

Tal es lo que fundadamente creo que ha ocurrido en el caso del comprofesor de Piedrahita. — *Licenciado Bernardo Díez Obelar.*

Molinaseca (Leon) 23 de Noviembre de 1886.

16. Contestación á la pregunta hecha por D. Florencio de la Peña en el *Consultorio* del 21 de Noviembre de 1886:

Para juzgar con más acierto sobre dicha consulta, tan bien descrita y detallada, convendrían algunos antecedentes que se omiten, cuales son: la constitucion médica reinante en la localidad, la profesion del paciente, la ocupacion en los días que precedieron á la indisposicion, el estado de sus negocios, y sobre todo el de sus relaciones con sus amigos, alimentos de que había usado, etc., etc., y presunta causa ocasional.

A pesar de esta dispensable omision, diré que no se trata de una *fiebre reumática*, porque falta la intensidad de la calentura y los dolores, así como su duracion y la temperatura, y sobran las alucinaciones. Tampoco es una *fiebre catarral*, porque faltan las secreciones y sobra la forma de los fenómenos cerebrales, ya que no su naturaleza; tampoco es una *gastritis*, porque faltan la intensidad de los fenómenos epigástricos y los propios de la lengua, en discordancia con los cerebrales; tampoco es una *fiebre intermitente*, porque faltan los estadios; tampoco es una *locura*, porque sobra la calentura, y la influencia de la reflexion en tan poco tiempo, para recordar el día 6 las alucinaciones del 5. Tampoco es una hiperemia *cerebro-espinal*, porque faltan fenómenos nervioso-motores y sobra el insomnio de tres noches. Tampoco un *envenenamiento* por el beleño (1), porque sobra la duracion de la calentura y falta el letargo consiguiente. Para ser una *hipocondria*, sobra el temperamento y la calentura. Tampoco se la puede considerar como una afeccion verminosa, impropia de los que abusan de los alcohólicos, predisponentes del *delirium tremens*, que es, en mi concepto, la enfermedad de que se trata, modificada más ó ménos por el catarro gástrico y ligero reuma que viene hace tiempo padeciendo, etc. — *Eulogio Lopez Villaluenga.*

Montijo de San Miguel, Noviembre 26 de 1886.

RESPUESTAS Á LAS PREGUNTAS DEL CONSULTORIO NÚM. 17

- 1.<sup>a</sup> Sí, existe ese derecho.
- 2.<sup>a</sup> Hay consignada una partida, pero insuficiente.
- 3.<sup>a</sup> El pretexto no es admisible.

SECCION OFICIAL

CONSEJO DE ESTADO (2)

Considerando que, según la real orden impugnada en el presente litigio, la inhabilitacion impuesta al demandante para continuar ejerciendo su profesion en los balnearios de Paracuellos de Giloca se funda exclusivamente en el cargo que se le imputa por haber dejado de cumplir en el año de 1880 las obligaciones consignadas en las reglas 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> del art. 61 del reglamento de 12 de Mayo de 1874 y en la circular de 26 de Julio de 1876:

Considerando que las omisiones atribuidas al demandante no aparecen suficientemente comprobadas en el expediente gubernativo, puesto que mientras el médico director del balneario acusó á D. Dío Amando Valdivielso de no haber entregado los datos á que se refiere el art. 61 del reglamento ántes citado, no solamente afirma Valdivielso haber cumplido dicha obligacion, sino que acusa á su vez al médico director de haberse negado á facilitarle recibo de aquellos datos, resultando de aquí dos aseveraciones contradictorias

(1) O la belladona.

(2) Omitimos la parte expositiva por su mucha extension. Podrán verla los que lo deseen en la *Gaceta* del 9 de Noviembre.

que, por carecer de prueba, no permiten formar juicio seguro acerca de los hechos:

Considerando que, sin embargo de haberse podido en tiempo oportuno suplir esta deficiencia, en la prueba, por los medios subsidiarios que el derecho comun tiene establecidos, no consta que los interesados intentaran en su día utilizar los indicados medios:

Considerando que, dada la deficiencia de la prueba por una y otra parte, respecto á los hechos, y atendida la trascendencia de la penalidad que implica la real orden objeto de este pleito, no sería justo mantener un acuerdo basado en hechos que no aparecen debidamente esclarecidos;

Conformándome con lo consultado por la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, en sesion á que asistieron: el marqués de Santa Cruz de Aguirre, presidente; D. Félix García Gomez, D. Feliciano Perez Zamora, D. Ramon de Campoamor, el marqués de los Ulagares, D. Dámaso de Acha, el marqués de la Fuensanta, D. José Montero Rios, D. Enrique Cisneros, D. Antonio Guerola, el conde de las Quemadas, D. Cándido Martinez y D. Juan Facundo Riaño.

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en dejar sin efecto la real orden expedida por el Ministerio de la Gobernacion en 24 de Enero de 1883.

Dado en San Ildefonso á veintitres de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis. — *María Cristina.* — El presidente del Consejo de Ministros, *Práxedes Mateo Sagasta.*

*Publicacion.* — Leído y publicado el anterior real decreto por mí el secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrando audiencia pública la Sala de lo Contencioso, acordó que se tenga como resolucion final en la instancia y autos á que se refiere, que se una á los mismos, se notifique en forma á las partes y se inserte en la *Gaceta*: de que certifico.

Madrid 7 de Octubre de 1886. — *Antonio Alcántara.*

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

*Circular.*

Ha llamado la atencion de este Centro la frecuencia con que por medio de despachos telegráficos se pide autorizacion para trasladar cadáveres ó restos mortales de una á otra provincia, Ultramar ó el extranjero, sin cumplir lo que acerca del particular está establecido en las reales órdenes de 19 de Marzo de 1848 y 19 de Julio de 1857. Para evitar este abuso en lo sucesivo se ha acordado prevenir á los gobernadores de provincia:

1.<sup>o</sup> Que cuando se trate de la traslacion de un cadáver de una á otra provincia, Ultramar ó el extranjero, podrán pedir las familias, por conducto de dichas autoridades, la autorizacion necesaria; pero en este caso, único en que la petition de la autoridad podrá ser telegráfica, deberá expresarse en el despacho el nombre del solicitante, nombre y dos apellidos que hubiera llevado el fallecido y la precisa circunstancia de hallarse embalsamado el cadáver.

2.<sup>o</sup> En ningun caso podrá pedirse por medio de telegrama la traslacion de una á otra provincia, Ultramar ó el extranjero, de restos mortales, sino que deberá hacerse por medio de instancia de pariente ó testamentario, acompañándose á ella la partida de defuncion para que se pueda conocer en qué caso de la real orden de 19 de Marzo de 1848 está comprendida la autorizacion que se pide.

3.<sup>o</sup> Los gobernadores de provincia cuidarán de remitir

sin pérdida de correo, á este Centro los documentos referentes á las traslaciones de cadáveres embalsamados, ó sea la solicitud de la parte interesada, y certificado del acta de embalsamamiento, suscrita por el subdelegado de Medicina respectivo, segun previene la regla 4.ª de la real orden de 20 de Julio de 1861.

Esta Direccion general encarga á V. S. el cumplimiento de la presente circular. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1886.—El director general, *Teodoro Baró*.—Señor gobernador de la provincia de...

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica con esta fecha la real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vistas las repetidas instancias dirigidas á este Ministerio en solicitud de que se facilite el libre tráfico de trapos en el interior del reino é islas adyacentes, modificando la real orden de 23 de Noviembre del año último, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, de conformidad con lo propuesto por el Real Consejo de Sanidad, se ha dignado mandar que la circulacion de dicha mercancia se sujete á las siguientes reglas:

1.ª Se obligará á los dueños de los almacenes de trapos que sometan esta mercancia á una rigurosa desinfeccion por medio de los gases sulfurosos ántes de entregarlos á los operarios que han de escogerlos y clasificarlos. La desinfeccion deberá presenciarse por un agente de la autoridad.

Al dueño de esta clase de almacenes que no cumpliere con la disposicion presente se le impondrá una multa que no bajará de 25 pesetas ni excederá de 100.

2.ª Los trapos que hayan sido sometidos á la debida desinfeccion por uno de los medios propuestos en la regla anterior podrán ser trasportados de un punto á otro, cualquiera que sea su embalaje, pudiendo depositarlos en los pueblos del tránsito, si así conviene á sus dueños, siempre que el conductor lleve el oportuno certificado de haber sufrido dicho género la expresada operacion.

3.ª Los trapos procedentes de puntos limpios del extranjero sólo se admitirán cuando su embalaje sea de lonas embreadas, prohibiéndose su depósito en los pueblos de tránsito.

4.ª Se considerarán limpios, para los efectos de la regla anterior, todos aquellos puntos en donde no haya ocurrido ningun caso de invasion ni defuncion de enfermedad epidémica en el espacio de cuarenta días.

5.ª Queda prohibida la importacion y circulacion de trapos en las provincias que sufran una epidemia, como asimismo la importacion en España de puntos sucios ó sospechosos, debiendo tenerse por estos últimos á todos los que no se preserven debidamente de los primeros.

Y 6.ª Para saber el punto de procedencia de los trapos que del extranjero hayan de importarse á la Peninsula é islas adyacentes, se exigirá por los empleados de nuestras Aduanas fronterizas, ántes de autorizar su entrada, la certificacion de origen.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. »

Lo que traslado á V. S. para iguales fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1886.—El director general, *Teodoro Baró*.—Señor gobernador de la provincia de...

## REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Real Consejo de Sanidad expediente incoado á instancias de varios médicos directores de baños en solicitud de que se les reconozca el derecho

á la excedencia voluntaria por un período de dos á seis años, dicho Cuerpo consultivo ha emitido con fecha 28 del mes anterior el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: En sesion celebrada en el día de ayer ha aprobado por unanimidad este Real Consejo el dictámen de su Comision de baños que á continuacion se inserta:

»La Comision se ha hecho cargo de la instancia formulada por varios médicos directores de baños, por sí y en representacion, segun expresan, de todos los que constituyen la Sociedad Española de Hidrologia médica, en solicitud de que se les reconozca el derecho á la excedencia voluntaria por un período de dos á seis años, conservando sus puestos en el escalafon para optar á la plaza vacante que pudiera corresponderles á su vuelta al servicio activo, una vez terminado el tiempo de la excedencia y durante él.

»Alegan en apoyo de su pretension: que á todos los que pertenecen á un Cuerpo de escala cerrada puede convenirles ejercitar el derecho de permanecer como excedentes ó supernumerarios durante cierto espacio de tiempo, ya porque el estado de su salud no les permita cumplir los deberes de su cargo, ó porque asuntos de índole familiar ó profesional les exijan su alejamiento del servicio activo durante cierto número de años; y que la consagracion de este derecho, no sólo no perjudicaría los intereses de la colectividad y de la salud pública, sino que podría favorecerlos, pues la separacion temporal, que debe ser de dos años como minimum, hasta el máximo de seis, facilitará el mejor servicio y el movimiento de los concursos cerrados.

»Con la mayor brevedad expondrá la Comision su criterio acerca del particular consultado.

»El Cuerpo de médicos directores de baños, por su especial organizacion y por la naturaleza del servicio que presta, no se encuentra en las condiciones que otros tambien de escala cerrada, en los que es posible y aún conveniente otorgar á algunos individuos la separacion temporal voluntaria del servicio.

»En aquellos Cuerpos en los que el número de individuos que los constituyen es mayor que el de cargos que han de desempeñarse, ó que cuentan con una agrupacion organizada en ciertas condiciones de suplentes ó aspirantes, se concibe que pueda concederse á algunos la excedencia temporal, pues el servicio no queda en manera alguna abandonado, y en cambio se proporciona al funcionario el único medio de atender al restablecimiento de su salud ó al arreglo y vigilancia de sus intereses.

»En caso totalmente distinto se encuentra el Cuerpo de médicos directores de baños.

»Ni prestan servicio permanente que les impida en absoluto cuidar de sus intereses ó de su salud, ni para esta sagrada atencion les niega el reglamento recursos, puesto que les reconoce el derecho de nombrar sustitutos en ciertas condiciones, ni, en suma, es posible aceptar que haya supernumerarios ó excedentes en un Cuerpo cuyo número de individuos es mucho menor que el de establecimientos declarados de utilidad.

»Habría, pues, perjuicio injustificado y notorio para los intereses públicos si se otorgara el beneficio que se solicita, porque sería mayor el número de balnearios privados de la direccion facultativa reglamentaria y entregados á la de un médico que no habría acreditado sus especiales conocimientos hidrológicos.

»No se oculta tampoco á la Comision que el conceder la excedencia que se solicita sería contrariar los principios que rigen sobre la materia y los propósitos constantes de la Administracion, porque léjos de estar al frente de cada balneario un médico director, el mayor número de aquéllos carece-

ría de él, quedando acaso reservada la intervencion en la administracion de dicho agente curativo para los que por sus condiciones especiales y su numerosa concurrencia tienen cierta importancia.

»Y que no es infundado este temor, lo evidencian las órdenes dictadas para conseguir la presentacion en muchos balnearios de los médicos directores, y sobre todo la real orden de 16 de Agosto de 1882, que tiene por objeto restringir el excesivo uso que se hacía del derecho á las sustituciones y licencias; real orden que sería de hecho anulada si se concediese la excedencia que se interesa.

»No comprende, por lo expuesto, la Comision cómo dicha excedencia habría de favorecer el servicio, y ménos aún por qué facilitase el movimiento en los concursos cerrados como se alega, y en cambio aprecia con toda claridad que esas mayores facilidades para que un médico director pasara de una plaza á otra harían más difícil de lo que ya lo es el cumplimiento de muchas de las obligaciones que les impone el artículo 57 del reglamento, con especialidad las relativas al estudio químico de las aguas, aplicaciones generales y especializacion terapéutica de las mismas, estudio físico del distrito y redaccion circunstanciada de la Memoria anual, y más aún de la que deben formular despues de cinco años de haber servido la direccion de un balneario, como preceptúa la obligacion 10 del citado artículo.

»En suma: miéntras el régimen balneario descansa en el principio de que son necesarios, además de los conocimientos generales médicos, los especiales hidrológicos probados para dirigir con acierto la aplicacion de las aguas minero-medicinales, entiendo la Comision que cuanto conduzca á aumentar el número de establecimientos sin médico director en propiedad, debe desestimarse de plano.»

Y conformándose S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, con el preinserto dictámen, ha tenido por conveniente resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1886.—*Leon y Castillo*.—Señor director general de Beneficencia y Sanidad.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### EXPOSICION

Señora: El Cuerpo de Sanidad militar, que tan brillantes servicios ha prestado en las campañas sostenidas en la Península y Ultramar, y cuya instruccion profesional alcanza tan envidiable altura, como que cuenta en su seno con verdaderas notabilidades dignas de la merecida fama que gozan muchas de las que honran las ciencias médicas en Europa, experimenta un grande atraso en todas sus clases, y sobre todo en las superiores, hasta el extremo de no haber ninguno de aquellos otros con los que puede compararse cuya situacion sea ménos favorable, en cuanto respecta á la proporcion numérica de las diversas categorías de las escalas, factor de capital importancia y que juega el principal papel en el movimiento de las mismas.

Esta manifiesta desigualdad no ha podido ménos de preocupar al ministro que suscribe, y en su vivo deseo de que las posibles ventajas y las beneficiosas reformas alcancen en equitativa medida á todas las instituciones militares de nuestro Ejército que las reclamen justificadamente, ha estimado indispensable procurar inmediato y eficaz remedio á la necesidad, con fundada razon sentida en la Seccion de Medicina del mencionado Cuerpo, de mejorar las condicio-

nes de su escala en cuanto lo permitan los recursos del presupuesto.

Con semejante propósito se ha hecho un estudio comparativo de la relacion en que están entre sí las diversas clases que constituyen, así el de que se trata como las análogas de las demas á que debe asimilársele; se ha tomado en consideracion la antigüedad que cuentan sus oficiales, especialmente los de la clase de médicos primeros, en la que 25 alcanzan la de 1873 y 117 la de 1874, y sobre todo se ha atendido muy especialmente á que las exigencias del servicio que la institucion debe llenar puedan quedar bien satisfechas, sin perder por consiguiente de vista, tanto la necesidad imperiosa y bien demostrada de que sea de la categoría de médicos mayores cuando ménos el personal que preste los importantísimos servicios de Clínicas en los hospitales, en razon á su estabilidad y mayor y más consumada práctica, como la conveniencia indudable de que en los establecimientos fijos tengan destino los médicos primeros, y los segundos adquieran al ingresar en el Cuerpo la práctica que les es indispensable.

Tales son, brevemente apuntados, los motivos y el criterio á que ha obedecido el proyecto de reforma de la plantilla orgánica del personal de jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad militar, cuyo presupuesto, comparado con el de la actual, teniendo en cuenta los empleos personales que se amorticen, ofrece un aumento de 42.900 pesetas, compensado con la economía de 57.389 obtenida en el cap. 7.º, art. 4.º, por la variacion introducida, con notoria ventaja del servicio y de los individuos, en los haberes y raciones de la brigada sanitaria.

También el personal de la Seccion de Farmacia necesita alguna medida beneficiosa que, en cuanto sea dable, mejore sus condiciones.

Con motivo del suministro de medicamentos á jefes y oficiales, tan oportuna y acertadamente establecido en 28 de Junio de 1884 por uno de los dignos antecesores del ministro que tiene la honra de dirigirse á V. M., recae sobre dicho personal tan penoso servicio al presente, que bastaría esta sola razon para demostrar la conveniencia de su aumento, si ya no la aconsejara la muy justificada de la paralización de su escala y la no ménos equitativa de que ésta debe guardar en sus condiciones de relacion de clases la posible y adecuada analogía con la de la Seccion de Medicina.

A estos fines responde el proyecto de aumento de cinco plazas de farmacéutico primero, que puede hacerse sin gravámen del presupuesto, utilizando al efecto el superávit de 14.489 pesetas que deja disponible la reforma de la plantilla del personal médico y las cantidades que se economizan por la amortizacion de sueldos de empleos personales, importantes en junto 13.000 pesetas.

Fundado en cuanto queda expuesto, y á propuesta del director general de Administracion y Sanidad militar, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de Noviembre de 1886.—Señora: A L. R. P. de V. M., *Ignacio María de Castillo*.

### REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º La plantilla del personal médico del Cuerpo de

Sanidad militar se compondrá de tres inspectores de primera clase, ocho inspectores de segunda clase, 17 subinspectores de primera clase, 24 subinspectores de segunda clase, 92 médicos mayores, 143 médicos primeros y 148 médicos segundos.

Art. 2.º Se aumentan en la Sección de Farmacia cinco farmacéuticos primeros.

Art. 3.º La diferencia que existe entre el importe de esta plantilla y lo que figura en el presupuesto del año actual con destino á esta atención se sufragará con la economía que ha de producir la reforma de los haberes de la brigada sanitaria.

Art. 4.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á veintidos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis. — *María Cristina*. — El ministro de la Guerra, *Ignacio María de Castillo*.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR

### REGLAMENTO DE SANIDAD PARA LA ISLA DE PUERTO RICO (1)

Art. 69. Por ningun concepto se permitirá que los corretores ni otra persona alguna se aproximen á las embarcaciones hasta que sean admitidas á plática.

El director de Sanidad, con las precauciones debidas, dispondrá lo conveniente para facilitarles los socorros que necesiten y las relaciones urgentes con los cónsules ó consignatarios respectivos.

Art. 70. Cuando ocurra un fallecimiento en la travesía de un buque que lleve facultativo de Medicina y Cirugía, exhibirá el capitán ó patron al director de Sanidad del puerto de arribo el diario médico de navegación, en el que deben constar todos los datos necesarios á formar el verdadero diagnóstico de la enfermedad para deducir de ellos si ésta es importable ó contagiosa.

Art. 71. En la circunstancia de no ir facultativo en la nave, el capitán ó patron y dos individuos á lo ménos de los que hubiesen asistido al enfermo hasta su defunción atestiguarán bajo juramento ante el director del puerto, secretario, intérprete (si el buque es extranjero) y una Comisión médica nombrada por la Junta provincial de Sanidad ó municipal, donde no exista aquélla, los síntomas que hayan observado de la enfermedad que causó la muerte, para que con estos datos se tome el acuerdo procedente por los individuos ante los cuales se prestó la declaración.

Art. 72. Si se nota diferencia entre el número de individuos que conduzca el buque y los comprendidos en las patentes, con vista de ésta, del rol y cuaderno de bitácora, el director, secretario ó intérprete (si la embarcación no fuese española) tomará declaración jurada al capitán ó patron y tres testigos de la nave por lo ménos de las causas que originaron el accidente, acordándose el trato sanitario que deba imponerse al buque.

Art. 73. En los casos á que se refieren los dos artículos anteriores, si el buque es extranjero, el cónsul de la nación respectiva garantizará la personalidad de los declarantes, y si no hubiere cónsul ó representante, la garantizará de igual forma el consignatario de la embarcación. Del resultado de las precisadas averiguaciones se levantará la oportuna acta, que firmarán los concurrentes á que se hace referencia.

Art. 74. La visita sanitaria se practicará con arreglo á lo dispuesto en el presente capítulo á todos los buques sujetos á ella, lo mismo si rinden su viaje en el puerto que si tocan nuevamente en él, y lo mismo si hacen escala detenida que si hacen entrada por arribada, sea voluntaria, sea forzosa.

Tampoco estarán exentos de la visita los buques que arriben procedentes de un lazareto donde acaben de purgar su cuarentena.

Art. 75. También están sujetos á la visita y demas medidas sanitarias los buques de guerra, así nacionales como extranjeros, á los cuales, sin embargo, no se les harán más preguntas que las relativas á su procedencia, accidentes de la travesía y estado sanitario actual, á cuyas preguntas responderán los comandantes bajo su palabra de honor. Al cargo exclusivo de éstos y de los oficiales de Sanidad en los buques que lo lleven queda, segun las ordenanzas y reglamentos de la Armada, todo lo concerniente al estado higiénico y policía sanitaria interior de las embarcaciones, expidiendo estos últimos certificación que así lo compruebe.

Art. 76. Cuando se presente alguna escuadra, división ó convoy, la visita sanitaria se dirigirá al buque que traiga arbolada la insignia del comandante, de quien tomará el director las noticias convenientes, no sólo del estado de la salud de la gente de su buque, sino también de los demas que la forman.

Art. 77. Los buques que por escala ó arribada voluntaria ó forzosa entren en los puertos podrán recibir sin dificultad toda clase de víveres, aguadas, socorros ú otros objetos de que carezcan. Estos auxilios se les facilitarán aunque su patente sea sucia, y aún cuando carezcan de tal documento, pero siempre con las debidas precauciones.

Art. 78. En los puertos declarados oficialmente sucios se admitirá sin dificultad á libre plática á los buques de patente sucia del mismo mal, siempre que no lleven enfermos ó convalecientes á bordo, y no arriben en el período de tiempo que media entre la cesación oficial de la epidemia y el día en que se declaran limpios con arreglo á lo que dispone la vigente ley de Sanidad.

Art. 79. Los buques de guerra, guarda-costas de la Hacienda ó mercantes que conduzcan alguna presa se sujetarán al mismo trato sanitario que corresponda al buque apresado.

## CAPÍTULO XII

### De las patentes.

Art. 80. A toda embarcación, para que acredite legalmente el estado de salud de su primitiva procedencia y demas en que hubiere tocado durante la travesía, se le exigirá la patente de sanidad, examinándose tanto la certificación de origen, como las anotaciones resultantes en ella, para tener perfecto conocimiento de las ocurrencias en los puertos arribados.

Art. 81. Todos los buques traerán patente limpia, excepto los guarda-costas, chalupas de la Hacienda y barcos pescadores; también podrá dispensarse de llevar este documento á las naves que hacen el comercio de cabotaje entre los puertos de la Isla. Las de travesía ó altura que continúen la navegación por puertos de la Isla conservarán la patente primitiva, refrendándola en el primer puerto de arribada.

Art. 82. A todo buque que lo solicite se le expedirá patente de sanidad, y además á todos aquellos que la tengan respaldada (real orden de 28 de Julio de 1882).

Art. 83. Los barcos de guerra no están exentos de llevar patente de sanidad; sin embargo, cuando no haya podido proveerse de ella por circunstancias especiales, el comandante

(1) Véase el número 1.713.

te declarará bajo su palabra de honor acerca del estado sanitario del punto de partida, y esto, unido á la certificación razonada del médico de á bordo sobre el particular, subsanará la falta del referido documento.

Art. 84. Ningun buque puede llevar más que una patente.

Art. 85. Las patentes serán impresas y uniformes en todos los puertos de la Isla, con arreglo al modelo de las de la Península.

Art. 86. Sólo se expedirán dos clases de patente: limpia ó sucia. Patente limpia cuando no reine enfermedad alguna importable ó sospechosa, y sucia en los demas casos.

Art. 87. Toda otra patente expedida en el extranjero, sea cual fuere su denominación, sufrirá el trato de la sucia.

Art. 88. Se considerará tambien patenté sucia á la limpia que haya mudado de carácter por los accidentes del viaje.

Art. 89. Los directores de Sanidad son los encargados de dar las patentes, no pudiendo refrendarlas ni entregarlas á los capitanes ó patrones de los barcos sin que previamente hayan sido despachados por la Aduana.

Art. 90. Las patentes las firmarán el director y el secretario.

Art. 91. Cuando un buque no salga del puerto durante las cuarenta y ocho horas siguientes á la de la expedición de la patente, ésta no será valedera en el punto de arribo si no está refrendada por el funcionario que la expidió, el cual expresará si ha habido algun trastorno en el estado sanitario de la localidad.

Art. 92. Las patentes, ademas de firmadas, irán selladas con el sello especial que tendrán todos los directores y los que desempeñen sus funciones.

Art. 93. Al respaldo de cada patente, y en caso de necesidad por lista supletoria, se anotarán siempre los nombres de los pasajeros conducidos en el buque y los de toda la tripulación. En las listas de pasajeros se expresarán, ademas de sus nombres y apellidos, las profesiones, puertos de embarque y puertos de destino. Dichas listas irán autorizadas por nuestros cónsules cuando el buque proceda del extranjero, y por el director de Sanidad si viene de un puerto español.

Art. 94. Los buques que carezcan de patente y no justifiquen en el mismo acto el motivo de la falta de una manera satisfactoria habiendo temor de procedencia sucia ó sospechosa por no adquirirse certeza en contrario, serán despedidos para lazareto sucio.

Art. 95. Si constare al director que la primitiva procedencia y puntos de escala estaban limpios á la salida del buque, no resultando individuos de más ni de menos á bordo, las condiciones higiénicas son buenas y no ha habido accidente en la salud, consistiendo la falta en descuido ú otra imputable al capitán, se le impondrá á éste una multa, pero la embarcación será admitida á libre plática.

Art. 96. Si reuniendo el buque las circunstancias dichas en el caso anterior el capitán asegurase que la falta de patente reconoce causas ajenas á su voluntad, aunque no lo pruebe en el acto de la visita, el buque será igualmente admitido á libre plática, y el capitán ó casa consignataria probará la inculpabilidad de la causa con documentos irrecusables, garantizando el resultado con una fianza de 50 á 100 pesos.

(Se continuará.)

## MONTEPÍO FACULTATIVO

SECRETARÍA GENERAL

### Anuncios de pension.

Dofia Vicenta Jimeno, viuda del socio jubilado D. Antonio Castro, solicita pension de jubilacion.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 16 de Noviembre de 1886. — El secretario general, *Marceliano Gomez Pamo.* 2

Doña Filomena Martí y Triguell, huérfana del socio don Francisco Martí y Ricart, solicita pension de orfandad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 30 de Noviembre de 1886. — El secretario general, *Marceliano Gomez Pamo.* 3

## ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA ESPAÑOLA

PROGRAMA DE PREMIOS PARA 1887

I. Los temas del concurso serán los siguientes:

1.º Premio de la Academia: «¿Qué modificaciones ha introducido la doctrina panspermista en el tratamiento de las enfermedades internas reconocidas ó supuestas como parasitarias?»

2.º Premio del Sr. Morales: «Progresos realizados en las operaciones de los huesos. Su crítica.»

II. El premio de la Academia consistirá en 250 pesetas y el título de socio corresponsal de la misma. — El del señor Morales en 750 pesetas y el mismo título. — Para ambas habrá un *accesit* honorífico.

III. Las Memorias optando á los anteriores premios deberán estar escritas en castellano, portugués, francés, italiano, inglés ó alemán.

IV. A cada una de las Memorias que se presenten deberá acompañar un pliego cerrado, en el que conste el nombre y residencia del autor. Este pliego vendrá señalado con el lema que figure en la Memoria. Será excluido del concurso todo trabajo que venga firmado por su autor ó con alguna indicación que pueda revelar su nombre. Quedan excluidos de este certámen los socios de la Corporación.

V. Las Memorias se dirigirán con sobre al presidente de la Academia, y direccion á la Secretaría general de la misma, Montera, 22, bajo, donde se expedirá á quien lo solicite el correspondiente recibo de la entrega.

VI. El concurso quedará cerrado el 15 de Septiembre de 1887, despues de cuyo plazo no será admitida ninguna de las Memorias que se presenten.

VII. La Academia publicará oportunamente los lemas de las Memorias recibidas, así como los de las que la Corporación juzgue acreedoras á los premios.

VIII. Estos últimos serán públicamente adjudicados en la sesión-aniversario del año próximo á los autores de las Memorias premiadas, ó á los que para ello se presenten completamente autorizados, abriéndose en el mismo acto los pliegos que deben contener sus nombres, á la vez que se inutilizan los que correspondan á las Memorias no premiadas.

IX. Toda Memoria recibida para el concurso quedará propiedad de la Academia.

Madrid 25 de Noviembre de 1886. — El secretario, *José Francos Rodriguez.*

## VARIEDADES

## EL HOSPITAL NUEVO DE VALLADOLID

Valladolid 27 de Noviembre de 1886.

Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO.

Muy señor mío: Por indicación de un profesor de Medicina, amigo mío, he leído el número 1.708 de su estimado periódico, correspondiente al 19 de Septiembre último, y particularmente el *Folletín*, en que, bajo el epígrafe *Un paseo por ambas Castillas*, relata D. A. Pulido las impresiones de la expedición que ha hecho en el verano. Como en dicha relación hay un párrafo que me afecta personalmente por referirse al hospital que estoy construyendo en esta capital, no extraña Ud. que rectifique las afirmaciones erróneas del Sr. Pulido: primero por amor á la verdad, y en segundo lugar por lo que afecta á mi crédito y honra de constructor.

Pasaré por alto lo que asegura de que el hospital que se está construyendo *será el mejor de España una vez concluido*, porque si puede halagar al provincialismo de Valladolid, queda muy enfriada la lisonja con asegurar que en Alemania, Italia y Hungría los hay muy superiores. Pero cito esa afirmación para que resalte más el contraste de lo que escribe á continuación, que dice así:

«Sin embargo, con relación á lo que existía es una notable mejora digna de aplauso; *aun cuando seguramente, (cosas de España!) costará muchísimo más de lo que vale, y quiera Dios que no le suceda luego lo que al de Málaga, ruinoso ya antes de concluirlo.*»

En este párrafo es donde me duele, porque contiene más errores que palabras. No costará el hospital de Valladolid más de lo que vale, ni querrá Dios que le suceda lo que al de Málaga, ni son cosas de España esas que afirma el español Sr. Pulido, con la misma frescura que Dumas aseguraba en francés mil inconveniencias acerca de los españoles.

Para refutar la aseveración injuriosa del Sr. Pulido y convencerle de su error acerca del coste, sería preciso que este señor entendiera algo más de lo que revela en su *paseo* entender de arte y construcción, según lo que manifiesta y copia de las obras de arte que ha visitado en Burgos, Salamanca, Segovia y Valladolid; pero para convencer á cualquiera que entienda algo de construcciones de que el hospital se construye con esmero y economía, no sólo sería bastante la inspección ocular, que deja plenamente satisfechos aun á los más exigentes, sino la comparación de su coste con el que tienen ó han de tener otras obras análogas. El presupuesto de contrata, más el adicional aprobado, importan 968.314 pesetas. La superficie cubierta es de 3.090 metros cuadrados, ó sean 40.170 piés cuadrados, correspondiendo, por tanto, el coste del metro cuadrado á 313,37 pesetas, y el del pié cuadrado á 24,40 pesetas; es decir, que un edificio con cinco hiladas de sillería en el zócalo, con ángulos, dos hiladas de imposta, arquivadas, tres hiladas de cornisa de sillería apantillada, jambas, dinteles, repisas, capialzados, ménsulas, columnas, y otras varias partes de sillería moldada de fino, con todos los paramentos de ladrillo prensado; con una altura de 48,60 metros; sótanos de sillería, bóvedas de ladrillo, pisos de hierro, armadura del mismo material, 454 metros lineales de fachadas y construcción de primera clase, resultará por pié cuadrado más barato que las casas de peor construcción que se ejecutan en Madrid, ó sean aquellas llamadas *á la malicia* que tanto abundan en el barrio de Salamanca, y que han costado á más de 25 pesetas el pié cuadrado de edificación, incluyendo los patios.

Me parece que estos hechos prueban que *no costará más de lo que vale* el hospital de Valladolid, según afirma tan ligeramente el Sr. Pulido; pero como en esto de apreciaciones es difícil modificar las equivocadas, me permitiré citar, por no andar á caza de argumentos, lo que he leído hoy mismo en los periódicos madrileños. Anuncian la subasta, para el 4 de Enero, de un edificio en Zaragoza para Facultad de Medicina y Ciencias en 2.343.121,36 pesetas, más del doble de lo que cuesta el de Valladolid; y cita *El Liberal*, en un artículo sobre manicomios penales, que el de Broadmoor ha costado 4.158.750 pesetas.

¿Sabe el Sr. Pulido lo que han costado las reparaciones hechas en el Hospital de San Carlos de Madrid, solamente de diez á doce años á esta parte? Pues entérese y verá que ascienden á más de la tercera parte de lo que costará el hospital de Valladolid. Vea también lo que costará el hospital proyectado en Barcelona, que está presupuestado en más de cuatro veces el coste del de Valladolid; y puesto que ha estado en Burgos, habría podido enterarse de que el que se proyecta allí costará también más del doble de lo que cuesta éste, que, cree *él costará más de lo que vale*.

En cuanto á sus temores de que le suceda lo que al de Málaga, puede desearlos por completo, y si vuelve el verano próximo á pasear Castilla, tendrá muchísimo gusto el que suscribe de acompañarle á inspeccionar todo el edificio para que pueda por sí asegurarse de su solidez y esmerada ejecución. Sobre este particular, y porque no se crean apasionadas mis afirmaciones, apelo al testimonio del señor marqués de Cubas, distinguido y escrupuloso arquitecto, inspector de estas obras, el cual ha hecho constar en un informe á la Academia la satisfacción con que ha visto la esmerada ejecución y solidez de las mismas, muy diferente de las que observó en otros edificios del Estado que se construyen hoy en Madrid, y que han merecido censuras acerbadas del mismo señor y de todo el que entiende algo de construcciones.

Dispense Vd., Sr. Director, que me haya extendido más de lo que fué mi propósito al empezar. Los que trabajamos, estimamos muchas veces más la honra que el provecho, y aunque las afirmaciones del Sr. Pulido no sean suficientes á vulnerar mi crédito ya antiguo de constructor, me escocia y molestaba desde que las leí que pasaran sin correctivo, aunque hayan sido hechas en un modesto folletín de su periódico, y sin intención, como creo, de perjudicar mi insignificante personalidad ni la del arquitecto director de las obras, que comparte conmigo la responsabilidad y la escasa gloria que puede alcanzarnos por nuestros trabajos.

Si Ud. cree que merecen insertarse las líneas anteriores en descargo y obsequio de la verdad, se lo agradecerá su afectísimo s. s., q. b. s. m., *Leocadio Cacho*.

Hemos leído y publicado con verdadero gusto esta curiosa carta por sus declaraciones y noticias, siquiera la creamos muy innecesaria para reparar el buen crédito, honra, etc., etc. del firmante Sr. Cacho, pues consideramos indudable que nadie habrá sospechado siquiera que el propósito del señor Pulido en el artículo consabido fuera molestar al contratista del hospital nuevo de Valladolid (suponemos lo será dicho señor) con sospechas, reticencias ni alusiones ofensivas á su moralidad de constructor. El Sr. Pulido, al juzgar en muy breves líneas la extraordinaria bondad de dicha construcción, ha dicho en su obsequio cuanto podía halagar la vanidad del arquitecto y del contratista; al recordar que la experiencia demuestra que en España estas obras suelen salir caras y defectuosas, ha expuesto un temor que el mismo comunicante autoriza cuando recuerda que otros edificios del Estado que se construyen hoy en Madrid han merecido acer-

bas censuras del Sr. Cubas y de todo el que entiende algo de construcciones; y al opinar que á pesar de ser el primer hospital de España resultará todavía inferior á otros de Europa, ha opinado lo que parecia justo, de una parte á su libérrimo criterio y de otra al juicio comparativo que ha podido formar quien es notorio que ha visitado los hospitales principales de Francia, Prusia, Sajonia, Baviera, Austria, Hungría, Italia, Bélgica, Holanda, Suiza, Portugal y España; es decir, uno de los españoles que quizás más hospitales ha visto, y se ha gastado un capital en curiosear monumentos y edificios que en su mayoría probablemente no ha tenido ni tendrá nunca ante su contemplación el Sr. Cacho.

¿Quiere decir esto que en lo fundamental de su protesta carezca de razón el Sr. Cacho? En manera alguna. Nosotros aceptamos como exactas todas esas bondades y economías de que habla, y celebramos que, al revés de lo que ocurrir suele en las obras del Estado (no precisamente por inmoralidad de los contratistas, sino por motivos varios), consiga ahora España tener en Valladolid un hospital sólido, bueno y erigido á precio económico. Con respecto á sus excelencias absolutas y comparativas, crea el Sr. Cacho que de visitarlo, según nos invita — y en lo cual seríamos gustosos — algo quizás podríamos decirle que le revelase que si está en su fuerte al tasar lo que valen ladrillos, piedras, arquitraves, jambas... y de ello entiende más que un médico, no sucede así al señalar medios de aireación, desinfección, aislamiento y otras delicadezas técnicas de que hoy se muestran tan prolijos muchos hospitales, sobre cuyos particulares cualquier médico tiene derecho á contarle y enseñarle algo.

## GACETA DE LA SALUD PUBLICA

### Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA.—Altura barométrica máxima, 714,50; mínima, 705,13; temperatura máxima, 13°5; mínima, 2°7. Vientos dominantes NE. y NO.

Los padecimientos inflamatorios de los órganos de la respiración han aumentado de un modo considerable en la última semana, revistiendo principalmente la forma de pleuresías agudas con derrame, bronquitis agudas y bronco-neumonías. Los reumatismos agudos y las artritis reumáticas, así como las neuralgias intercostales, ciáticas y faciales, siguen también siendo muy frecuentes. Las anginas tonsilares catarrales y las faringo-laringitis aftosas se han presentado también con mayor frecuencia que los casos de difteria legítima. La escarlatina, el sarampion y la viruela han disminuido. Los afectos neuróticos también han decrecido, aumentando las congestiones cerebrales y algunas hemorragias de los mismos centros.

## CRONICA

**Prebendas rurales.** — En Fresneña, un pueblo de la provincia de Burgos, despues de haber consentido el Ayuntamiento que el médico al mudar de partido sirviese la vacante desde el pueblo adonde se mudaba, se negó á pagarle la dotación correspondiente á tres meses de la plaza de pobres. La conducta esta no es correcta, en verdad; pero todavía hay algo más, y es que la Diputación de Burgos resolvió la cuestión á favor del Ayuntamiento, pareciéndole, por lo visto, oportuno y de buena ley que el médico hubiese trabajado de balde.

**Hasta otra.** — Todo eso que *El Dictámen* nos dice en su último número estará muy bien escrito, pero está mucho mejor hecho — ¡no lo dude el colega! — que cuando se tienen graves defectos dentro de casa no se censure los de fuera sin antes haberse limpiado de aquéllos. Por lo demás, nosotros no tenemos ningun inconveniente en aceptar como exacto lo que nos decía días pasados un estimadísimo y respetado periodista:

— Desengáñese Ud., en España no tenemos más que dos periodistas médicos: D. Canuto y Lacemendi.

¿Se desea que declaremos esto? Pues por nuestra parte, que cueste.

**Lápida conmemorativa.** — A propuesta de nuestro estimado comprofesor el diputado provincial D. Luis Lorenzo y Martín Corral, ha aprobado dicha Corporación el poner en la Inclusa una lápida dedicada al recuerdo del ilustrado é inolvidable Dr. Benavente.

**El cólera en Villalgordo del Júcar.** — Nuestro querido amigo el laborioso profesor D. Tomás Valera y Jiménez, autor de una excelente monografía sobre el cólera morbo asiático en Villalgordo del Júcar, ha tenido la generosidad de enviarnos 160 ejemplares de este trabajo para que los repartamos entre nuestros suscritores. Despues de dar las más expresivas gracias á nuestro distinguido colaborador, esperamos que los suscritores que tengan interés en leer y conservar esta bien escrita Memoria hagan el pedido en carta particular ó al renovar la suscripción, y se les enviará gratis en seguida.

**Suma y sigue.** — Y dice así *La Enciclopedia Médico-Farmacéutica* de Barcelona: «A los señores subdelegados les recomendamos el siguiente anuncio que la mayor parte de los días aparece en los periódicos diarios locales: «Remedio para la sofocación (aufech) y los herpes. Depósito: calle..., carpintero.»

»Sería ocasión de tomar, dicho carpintero, patente de invención por su específico, no sea caso que á cualquier carpintero se le antoje el día ménos pensado apropiarse del invento.

**Blanqueo de esponjas.** — Se sumergen las esponjas durante algunas horas en agua de bromo, obtenida agitando en una botella algunas gotas de bromo, se sumergen despues las esponjas en el ácido sulfúrico diluido, y por último se lavan con agua fría.

**El centenario de un médico español.** — Dice un periódico político que se trata de celebrar en Logroño para el mes de Febrero próximo el centenario del médico-cirujano D. Rosendo Recondo. Dicho señor, dedicado todavía al ejercicio de su profesión, está muy bien conservado, tiene buena vista, todos los días da un largo paseo y recuerda perfectamente todas las vicisitudes de su larga vida.

**Necrología.** — El conocido médico y catedrático de Obstetricia de la Escuela de Granada, Dr. D. Daniel de Zuloaga y Santos, ha fallecido á consecuencia de una hemorragia cerebral de que se vió inopinadamente acometido en la mañana del día 20 del actual, momentos ántes de entrar en cátedra.

**Memoria y discurso.** — Hemos recibido los leídos en la apertura del curso de 1886 á 87 por el secretario D. Miguel Flores y Pla y D. Luis de Hysern y Cata, presidente de la misma, en el Instituto Homeopático de Madrid y Hospital Clínico de San José: contiene el del primero datos sobre el movimiento que han tenido las enfermerías de dicho hospital y el estado de sus fondos, de los cuales queda un saldo á favor del hospital de 14.650,37 pesetas, y el del segundo un estudio detenido sobre motivos homeopáticos, el cual revela la ilustración y buen decir del autor.

**Deontología médica.** — Con motivo de haber circulado por la Prensa unos acuerdos sobre moral médica con el título de *Ontología médica*, un suscriptor nos dice que debe escribirse *deontología médica*, porque es «el tratado de los deberes del médico (de *deon*, deber, y *logos*, tratado)».

**Estadística.** — Una curiosa estadística publica la *Gaceta* sobre las personas mordidas por animales, al parecer hidrófobos, que han ido á París á someterse al tratamiento Pasteur.

Segun esta estadística, de España han ido, hasta el 31 de Octubre último, 47 hombres y 17 mujeres, de los cuales han fallecido 2 hombres y 1 mujer. De los curados 9 se encuentran en estado satisfactorio, 1 regular, 27 b en, 1 inmejorable, 1 tiene las heridas en cicatrización y 1 padece dolores en el sitio de la mordedura.

De los restantes se ignora su estado.

MADRID: 1886. — ENRIQUE TEODORO, IMPRESOR  
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.  
Instalación telefónica núm. 552

# ANTI-ASMÁTICO PODEROSO JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

PREPARADO EN FRÍO É INALTERABLE

Ultimo remedio de la Medicina moderna para combatir el *asma*, la *dispnea* y los *catarras crónicos*, ensayado y recomendado como tal por *celebridades médicas* y por los principales periódicos profesionales de Madrid, *El Genio Médico*, *El Siglo Médico*, la *Revista de Medicina*, *El Jurado Médico*, el *Diario Médico-Farmacéutico*, etc., etc.

PRECIO: Cinco pesetas frasco. Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid; y al por menor en las principales Farmacias de España y América.

NOTA IMPORTANTE. El Jarabe-Medina de Quebracho es el primero dado á conocer en España y recomendado por la *Prensa profesional*; exigíase la firma y rúbrica de *Medina* en las etiquetas de la caja y frasco, como garantía para los señores médicos y enfermos, y para evitar falsificaciones.

## EMULSION-ROMEO

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

En competencia con la de Scott.—Es mejor, más agradable y barata. Distinguido: médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la *escrófula*, *raquitismo*, *debilidad general*, *tos*, *tisis*, *afecciones de garganta y pecho*. Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de esta emulsion sobre todas sus similares. El que la prueba una vez, la prefiere siempre.

Dos pesetas frasco en todas las Farmacias. Depósitos: Madrid, Melchor García.—Barcelona, hijos de Vidal y Ribas.—Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.

## JARABE DE HEMOGLOBINA SOLUBLE

PREPARADO POR VILLEGAS ARANGO

La Hemoglobina, materia colorante de los glóbulos rojos, contiene el hierro en el mejor estado para ser asimilado por el organismo: como además del hierro contiene *nitrógeno*, *azufre* y *fósforo*, se puede asegurar que es hoy el mejor reconstituyente que se conoce contra la *anemia*, *clorosis*, *empobrecimiento de la sangre*, etc.

Cada cucharada de jarabe contiene 2,85 gramos de Hemoglobina. Nunca produce irritación en el aparato digestivo. Su sabor es muy agradable. Acompaña á cada frasco una instrucción sobre el modo de usar este medicamento.

Se vende, á 4 pesetas frasco, en la Farmacia de Villegas Arango, Plaza del Angel, 46, antigua botica del Buen Suceso.

VENTA AL POR MAYOR: MELCHOR GARCÍA, CAPELLANES, 1 DUPLICADO.

## POLVOS ANTIGASTRÁLGICOS DE ROMEO

Curan los padecimientos del estómago, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, eructos, etc.—Quince años de éxito seguro en todos los casos.—Depósito en las principales farmacias de España.

Por mayor: Madrid, Melchor García; Valladolid, Dr. Romeo.

## ROSELL Y GRINÓ

ESTABLECIMIENTO ESPECIAL PARA LA VENTA DE ARTICULOS relativos á la Farmacia, Medicina, Higiene y Ortopedia.

Depósito general: Calle del Lobo, 13, Madrid.

Frascos para botiquines.—Jeringuillas y lavativas de goma y cristal.—Biberones y sus accesorios.—Cuenta-gotas de todos sistemas.—Termómetros clínicos.—Jeringuillas Pravaz.—Sondas inglesas y Nélaton.—Urinómetros, probetas y copas para la orina.—Especulum.—Pulverizadores é inhaladores.—Fumigadores anticoléricos.—Gasógenos para hacer el agua de Seltz.—Estetoscopos del Dr. Paul.—Pinceles para los ojos y garganta.—Bragueros.—Suspensorios, etc., etc.

PRECIOS ECONÓMICOS.—CATÁLOGOS GRATIS

Calle del Lobo, número 13, Madrid.

## HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍSID Y LA TUBERCULÓSID

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid.

**REUMA** gota, neuralgias, pleuresias, ciática, distension y debilidad de las articulaciones, relajacion de caderas, contusiones, sabañones y parálisis.

Las alivia en el acto y cura las *fricciones* con el *bálsamo Dabay*. 44 rs. frasco en todas las farmacias de Madrid y provincias. Por mayor: Melchor García, Capellanes, 1, Madrid.

## INHALADOR DE AZOE VALENZUELA

Pequeño y sencillo aparato, eficacísimo en el tratamiento de las enfermedades respiratorias.

Para su adquisicion hay que entenderse con el Dr. Valenzuela, Atocha, 127, entresuelo.

**LA MARGARITA** (en Loeches) ha obtenido el único *Gran diploma de honor* en competencia con todas las aguas purgantes nacionales y extranjeras, en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no conocida. Su uso es universal. Sus resultados inmejorables durante *treinta y tres años* que se conoce el agua de *La Margarita*. La clinica es la gran piedra de toque.

CANDELILLAS MEDICAMENTOSAS

## DEL DOCTOR CUCHI

Recomendables para la curacion de las afecciones de la uretra.

(Véase el anuncio del segundo domingo de cada mes.)

# GRAN FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

DE PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO

Sacramento, 2, y plaza de la Villa, 4, Madrid.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO Y MEDALLAS DE PLATA

Gran laboratorio químico-farmacéutico que elabora al por mayor.

**Denticina infalible.**— Millares de madres os dirán que han tenido á sus pequeñuelos en la agonía, que les veían espirar y les han salvado con estos polvos prodigiosos. Ni un solo niño muere de la denticion si los usa: hacen brotar la baba suprimida, cortan las diarreas que les aniquilan, les quitan las erupciones malignas de la boca, les arregla el estómago, arrojan la flema que les asfixia, impide los ataques de alferencia y curan todo lo que concurre á la denticion penosa y difícil, brotando fuertes dentaduras. Caja 12 reales; se remite por correo por 14.

**Tonicina digestiva.**— Segurísimo para abrir el apetito y digerir lo más indigesto y nutrir el encanijado, caquético, convalciente y debilitado, dando fuerzas y extinguiendo la miseria fisiológica, cualquiera que sea la causa. Cura la perturbacion digestiva y la diarrea, las acedias dispepsias, gastralgias y todas las afecciones molestas y dolorosas del estómago; los vómitos de los niños y adultos y los de las embarazadas, y los vómitos matutinos ó flemáticos y la tos flemática de las madrengadas. Cura el histerismo, mareos, ruidos y dolores de la cabeza, perturbacion de las reglas, y evita las congestiones, regulariza la circulacion de la sangre á los gruesos y trasforma á los flacos en gordos. Caja 5 pesetas, y se remite por correo por 22 reales. Sacramento, 2.

**Calenturas intermitentes.**— Cuartanas, tercianas y cotidianas, se curan toda clase de fiebres paludicas infaliblemente con las pildoras febrifugo-infalibles de Fernandez; caja de 40 pildoras para las benignas 12 reales, y de 84 para las rebeldes 24 reales, y por 2 reales más van por correo. En las principales boticas de España se venden, y los hijos del autor, Madrid, Sacramento, 2, botica, Pablo Fernandez Izquierdo, ó Calzada de Oropesa (Toledo), Justo Fernandez Izquierdo ó Almaráz (Cáceres), Sabina Fernandez ó su esposo Abdon Luengo.

**Reconstituyentes y antihumorales.**— Los escrofulosos, raquiticos, extenuados, niños y adultos, herpéticos, sífilíticos, se curan pronto y bien con el jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado; frasco 16 reales, y cuando hace falta hierro en la sangre el *iodo ferruginoso* 20 reales, y además, cuando hay flujos, la *Inyeccion*, frasco 20 reales; erupciones, bultos y llagas, *pomada* frasco 10 reales; infartos, emplastos 10 reales; afecciones de la boca y garganta, gargarismo, 12 reales frasco. Exito sorprendente. No puede ir por correo. Madrid, Sacramento, 2, botica.

**Purgantes.**— Las pildoras salutíferas purgan suavemente y quitan estreñi-

mientos, depuran la sangre, impiden y curan todas las enfermedades sostenidas por empachos gástricos, ocupacion de vientre y estómago, etc., derivan los humores que se fijan en la vista y boca, regularizan la circulacion á los pletóricos y eliminan la bilis vertida ó extravasada, descargan la cabeza y eliminan los malos humores, Caja 12 reales, y se remite por 14. Sacramento, 2, botica, Madrid.

**La Magnesia antibiliosa** extingue la acedia, purga suavemente y extingue la bilis extravasada; frasco 8 reales, va por 12 reales. Sacramento, 2.

**Enfermedades de la mujer.**— Se curan las relajaciones, irritaciones de la matriz, flujos mucosos, estreñimientos, erupciones, histerismo, dolores generales, inapetencia, etc., con el *antídoto ruso* ó *receta* del Dr. Barvinkel, médico ruso que hace admirables curaciones: frasco 20 reales: no puede ir por correo.

**MALES NERVIOSOS.**— Todas las afecciones nerviosas tienen por específico para curarse el *monobromuro de alcanfor* de Vurtz, que en las grajeas se usa con mucho éxito, así como en las afecciones dolorosas del corazón y en las *génito-uritarias*: caja con 100 grajeas 20 reales, y se remite por 22.

**Depurativos.**— Para cuanto tiene relacion con la sangre es el *soberano depurativo* el *Elixir depurativo de la salud y de la vida* ó *Zarzaparrilla universal*, que evita congestiones y apoplegia, destruye los vicios humorales que molestan y las erupciones, irritaciones, opresiones, restos de sífilis, venéreo, herpes y humor herpético. Frasco de 8, 10 y 20 reales, según tamaño. No puede ir por correo. Madrid, Sacramento, 2, botica.

**Almorranas.**— Se curan las más rebeldes en 48 horas con el bálsamo antihemorroidal: frasco 10 reales, va por 12.

**Costipados y toses.**— El rapé blanco anticatarral cura los resfriados, catarros de la mucosa nasal, coriza, romadizo, catarro de los senos frontales, cefalalgia, vértigos de la cabeza, etc. Caja 8 reales, se remite por 10. Madrid, Sacramento, 2. También cura la erisipela de la nariz, el humor herpético, excoriaciones y ulceraciones internas.

**Las pildoras anticatarrales** de Fernandez, caja de 10 á 20 reales y por 2 reales más se remiten, curan las toses y constipados en pocas horas. Madrid, Sacramento, 2, botica.

**La esencia de alquitran ó resineona de brea** es el gran específico de los catarros de las vias respiratorias, digestivas y urinarias. En sacaruro, 8 rs.; en pasti-

llas, 8 rs. y por 2 rs. más se remiten en gránulos; calmantes con resineon y lactuario 10 rs.; va por 12. Zaragoza, Rios hermanos; Madrid, Sacramento, 2, botica.

**Jarabe de brea concentradísimo**, 8 reales; para las toses y catarros de niños y adultos, y la tos ferina de los niños de teta.

**Tos ferina**, curada en tres dias con el *Julepe anti-febrino*, frasco 14 reales. No va por correo. Madrid, Sacramento, 2, botica.

**Garganta y boca.**— Las irritaciones y ulceraciones de cualquier clase é indole, se curan con el gargarismo de nogal iodado, frasco 12 reales. No puede ir por correo.

**Bizma confortante.**— Cuesta 24 reales y va por 30, y es la que prefieren las señoras de toda España: únicamente en Madrid, Sacramento, 2, botica.

**Secativo universal.**— Impalpable para secar las humedades corrosivas de cualquier parte del cuerpo del hombre, mujer ó niño y extinguir las erupciones, sarpullidos, excoriaciones, herpes, ulceraciones, manchas, granos, erisipelas y alteraciones de la piel, quitando molestias y gérmenes infectivos de enfermedades. Caja 12 reales, se remite por 14. Madrid, Sacramento, 2, botica.

**Reumatismo.**— El específico de los dolores reumáticos es el salicilato de sosa, que en cajas de 30 dosis se vende por 30 reales, y va por 32. Madrid, Sacramento, 2, botica.

**Grietas de los pechos.**— Se curan en tres dias con la pomada contra las grietas. Frasco 8 rs., va por 10.

**Callos de los piés**, ojos de gallo, juanetes, durezas, etc., se extinguen y curan, cesando toda molestia en cuanto se aplica el emplastro contra los callos. Caja 8 reales, va por 10.

**Tisis pulmonar.**— Se cura en 1.º y 2.º periodo, y en bastantes casos del 3.º, únicamente con el vino creosotado de la creosota pura de haya, que elabora Fernandez Izquierdo á 20 rs.

## ACEITE

### DE HIGADO DE BACALAO PURO

á 8 rs. libra desde un cuarteron en adelante, y 12 rs. botella de cuartillo y medio. Sacramento, 2, botica.

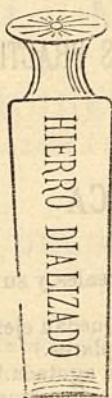
A los farmacéuticos grandes rebajas.— Pidan catálogo.

# PREPARADOS DE PEPTONA

— Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo —

CLOROSIS  
ANEMIA

ÓXIDO  
DE  
HIERRO  
LIQUIDO  
FARMACIA  
de ORTEGA  
Leon, 13  
MADRID  
10 y 16 Rs.  
frasco



**Vino de Peptona.** — Peptona de Carne (carne de vaca digerida artificialmente). — **Peptona de Leche** (leche de vaca digerida artificialmente). Se recomiendan en las convalecencias de largas enfermedades, cuando el estómago no tolera ninguna alimentación; úlceras gástricas; catarros intestinales, de los niños con especialidad; debilidad general, tisis, consunción, clorosis, anemia, y siempre que la nutrición se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona.  
Vino de Peptona y hierro.  
Chocolate de Peptona.  
Peptona de carne concentrada

Preparación exclusiva en esta farmacia. — Venta por menor en todas las de España.

# VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO

POR EL DOCTOR FONT Y MARTÍ

Según la fórmula publicada en la *La Farmacia Española* (1884), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el día. — Precio, 5 pesetas frasco. — Único depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font.

# JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos uricos del riñón y vejiga y catarro de ésta. — Frasco, 5 pesetas. — Barquillo, 4, farmacia, Madrid.

POCION RECONSTITUYENTE

DE

# ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL

DOCTOR FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del *aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, el *ioduro ferroso*, sino también á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, *hipofosfitos de cal y sosa*, etc. Precio: con *hierro y quina*, 4 pesetas; con *lacto-fosfato de cal ó hipofosfitos*, 5 pesetas; con *creosota*, 5 pesetas.

Único depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font y Martí.



# ALGODON IODADO

(EN RAMA Y EN TEJIDO)

preparado por el

DOCTOR MADARIAGA

Esta *nueva forma* para las aplicaciones externas del *iodo* se utiliza con ventaja, sobre todas las demas preparaciones iodadas, por su mayor eficacia sin producir efectos cáusticos ni irritaciones dolorosas en la piel, y ser de más cómodo y fácil manejo, contra el bocio y los infartos ganglionares del cuello, el lumbago y la pleurodinia, los dolores articulares de la rodilla y la espalda, y, en general, contra todos los que reconocen un origen reumático.

Precio del bote con 30 gramos: 2,50 pesetas.

FARMACIA DEL DOCTOR MADARIAGA

10 - PLAZA DE LA INDEPENDENCIA - 10

Madrid

# VACANTES

Se halla vacante la titular de médico de Yecla (Salamanca), dotada con 4.250 pesetas, más lo que el vecindario no pobre dé por su asistencia. Se admiten solicitudes hasta el 28 de Diciembre.

— Una de las dos plazas de médico titular de Villarrubia de Santiago (Toledo), dotada con la asignación de 2.750 pesetas anuales, y distribuidas de la siguiente manera: 375 por la asistencia de 30 a 40 familias pobres y el resto pagado por la Junta de labradores de esta villa. Se admiten solicitudes por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

— La de id. id. de Serranillos. Dotación 250 pesetas por la asistencia á las familias pobres clasificadas por el Ayuntamiento y 4.419 pesetas por la de los vecinos pudientes, una y otra cobradas por mensualidades vencidas con puntualidad. Además percibirá 5 pesetas por cada parto á que asista y disfrutará el profesor de casa gratis. La población, que consta de 112 vecinos, es sana, con abundantes aguas potables y dista de la estación de Griñon, perteneciente al ferrocarril de Madrid á Cáceres y Portugal, 2 kilómetros escasos.

Las solicitudes al presidente del Ayuntamiento en término de veinte días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio.

Serranillos 24 de Noviembre de 1886. — El alcalde, *Facundo Fernandez*.

— Las de médico y farmacéutico de Alcaudete de la Jara (Toledo). Hab. 4.690. Dotación 625 pesetas al primero y 750 al segundo por Beneficencia. Las solicitudes hasta el 17 de Diciembre.

— La de médico-cirujano de los Santos de la Humosa (Madrid). Hab. 4.009. Dotación 500 pesetas por Beneficencia, más las igualas con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 18 de Diciembre.

— La de id. id. de Villava de Duero (Burgos). Hab. 719. Dotación 400 pesetas por Beneficencia y las igualas con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 8 de Diciembre.

— La de id. id. de Tubilla del Lago (Burgos). Hab. 452. Dotación 50 pesetas por cinco familias pobres y las igualas con 120 vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 8 de Diciembre.

— La de ministrante de Monterrubio (Burgos). Dotación 3.300 reales, casa y una carga de lina por cada vecino. Las solicitudes hasta el 8 de Diciembre.

— La de médico-cirujano de Hoya Gonzalo (Albacete). Hab. 4.360. Dotación 750 pesetas por la asistencia á 70 familias pobres. Las solicitudes hasta el 24 de Diciembre.

— La de id. id. de Villanueva de Gumiel (Burgos). Hab. 463. Dotación 50 pesetas por Beneficencia y las igualas con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 8 de Diciembre.

— La de id. id. de Cabañas de la Sagra (Toledo). Hab. 599. Dotación 300 pesetas por Beneficencia. Las solicitudes hasta el 9 de Diciembre.

— Una de las dos plazas de id. id. de Olmedo (Valladolid). Hab. 3.093. Dotación 750 pesetas por Beneficencia y 175 por los presos de la cárcel del partido. Las solicitudes hasta el 14 de Diciembre.

— La de id. id. de Piñel de Arriba (Valladolid). Dotación 425 pesetas por la asistencia á las familias pobres. Las solicitudes hasta el 9 de Diciembre.



# BIBLIOTECA ESCOGIDA DE "EL SIGLO MÉDICO,"

COLECCION DE OBRAS DE MERITO DESTINADAS PRINCIPALMENTE A LOS PRACTICOS

## OBRAS PUBLICADAS POR ESTA BIBLIOTECA

- Allingham.**—*Enfermedades del recto (Diagnóstico y Tratamiento).*—Costó á los suscritores 6 reales, y su coste en Francia es 20. (Está agotada.)
- Athill.**—*Tratado de las enfermedades de la mujer.*—Precio: 8 reales para los suscritores. (Quedan ejemplares.)
- Bonis.**—*Los parásitos del cuerpo humano.*—Precio: 12 rs. para los suscritores. (Quedan ejemplares.)
- Budd.**—*Tratado de las enfermedades del hígado.*—Precio: 16 rs. para los suscritores. (Está agotada.)
- Delfau.**—*Manual completo de las enfermedades de las vías urinarias y de los órganos genitales.*—Un grueso tomo con 132 grabados.—Precio: 26 reales para los suscritores (Quedan ejemplares.)
- Durand-Fardel.**—*Tratado práctico de las enfermedades crónicas.*—Tres abultados tomos.—Cuesta á los suscritores 50 reales, y en Francia 90. (Sólo quedan ejemplares de los tomos II y III.)
- Erichsen.**—*La ciencia y el arte de la Cirugía.*—El tomo I cuesta á los suscritores 20 rs.; el II, 24; el III, 20, y el IV 24. A los no suscritores cuesta toda la obra 172 rs., ó sea cerca de la mitad más. (Quedan ejemplares.)
- Fonssagrives.**—*Principios de Terapéutica general, ó el medicamento estudiado bajo los puntos de vista fisiológico, patológico y clínico.*—Cuesta á los suscritores de EL SIGLO MÉDICO y la BIBLIOTECA 12 reales, siendo su precio en Francia 28. (Quedan ejemplares de la 2.<sup>a</sup> edición.)
- Tratado de Terapéutica aplicada.*—Tres tomos, que suman 1.630 páginas.—Cuesta á los suscritores 50 reales en Madrid y 56 en provincias (Quedan ejemplares de la segunda edición.)
- Friedreich.**—*Tratado de las enfermedades del corazón.*—Costó escasamente á los suscritores 12 reales, y su precio en Francia es 36. (Está agotada.)
- Hoppe-Seyler.**—*Tratado de Análisis química aplicada á la Fisiología y á la Patología.*—Costó á los suscritores 15 reales próximamente, y su precio en Francia es 40. (Está agotada.)
- Lebert.**—*Tratado clínico y práctico de la tisis pulmonar.*—Precio: 14 reales para los suscritores. (Quedan ejemplares.)
- Neumann.**—*Tratado de las enfermedades de la piel.*—Dos tomos con numerosos grabados, 28 rs. para los suscritores (su precio 56). (Está agotada.)
- Playfair.**—*Tratado teórico y práctico del arte de los partos.*—Dos tomos con numerosos grabados. Cuesta 26 rs. á los suscritores (su precio es 48). (Está agotada.)
- Politzer.**—*Tratado de enfermedades del oído.*
- Regimbeau.**—*Las pulmonías crónicas, con una lámina cromolitografiada: 4 rs. (Está agotada.)*
- Rosenthal.**—*Tratado clínico de las enfermedades del sistema nervioso.*—Un grueso tomo de 854 páginas.—Costó á los suscritores algo menos de 26 reales, y su precio en Francia es 60. (Está agotada.)
- Spillmann.**—*Manual del diagnóstico médico.*—Precio: 16 reales para los suscritores. (Quedan ejemplares.)
- Steiner.**—*Compendio de las enfermedades de los niños.*—Dos tomos. 24 reales para los suscritores (su precio 46). (Está agotada.)
- Strümpell.**—*Tratado de Patología especial y Terapéutica de las enfermedades internas.* (Tomos I, II y III.)
- Walsh.**—*Tratado de las enfermedades de los órganos respiratorios.*—Un abultado tomo, 20 rs. para los suscritores (su precio 40). (Está agotada.)
- Wecker.**—*Cirugía ocular, en grabados.*—Cuesta á los suscritores unos 14 reales y 26 á los que no lo son. (Está agotada.)
- Terapéutica ocular, con magníficos grabados.*—Cuesta á los suscritores unos 24 reales y su coste en Francia es de 52. (Está agotada.)
- Zeissl.**—*Tratado de las enfermedades venéreas y sifilíticas.*—Precio para los suscritores: 30 rs., y 60 para los que no lo son. (Quedan ejemplares.)

## OBRAS QUE TIENE PROPÓSITO DE PUBLICAR ESTA BIBLIOTECA

**Strümpell.**—TRATADO DE PATOLOGÍA ESPECIAL Y TERAPÉUTICA DE LAS ENFERMEDADES INTERNAS. (TOMO IV.)

**Bartels.**—TRATADO DE ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES.

**Hegar y Kaltbach.**—TRATADO DE GINECOLOGÍA OPERATORIA

**Bryom-Bramwell.**—ENFERMEDADES DE LA MÉDULA ESPINAL.

**Dragendorff.**—MANUAL DE TOXICOLOGÍA.

Los pedidos, letras, libranzas y demas documentos de Giro se dirigirán á **D. Ramon Serret**, apartado de Correos núm. 121, Madrid.

MADRID 1886.—Establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro  
Amparo, 102, y Ronda de Valencia,  
Instalacion telefónica núm. 552